

## DELEGACIÓN XOCHIMILCO

El Ing. Miguel Ángel Cámara Arango, Jefe Delegacional en Xochimilco, con fundamento en los Artículos 87, 112, segundo párrafo y 117 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; 97, 99, 101, 102, 102 BIS y 103 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 37 y 39 fracción LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 120 en base al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y emite el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS EVALUACIONES INTERNAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2013, A CARGO DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, PUBLICADAS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013, NÚMERO 1533 BIS, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:**

- Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales
- Servicios Delegacionales de Apoyo Social a Adultos Mayores (Maestros Jubilados)
- Servicios y Ayudas Desconcentradas de Asistencia Social (Atención Integral a Jefas de Familia de Escasos Recursos y en Situación de Vulnerabilidad Social, con Hijos Menores de 6 Años)
- Programas Delegacionales de Deporte Competitivo y Comunitario (Becas a Deportistas de Alto Rendimiento)
- Apoyo Económico a Personas que Prestan sus Inmuebles Como Espacios Para Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales
- Apoyo Económico a Personas de Escasos Recursos, Para Cubrir sus Necesidades Básicas, Gastos Médicos, Discapacidades, Fomentar Actividades Educativas y Deportivas de la Delegación Xochimilco
- Fomento a las Sociedades Cooperativas y Apoyo al Autoempleo de los Habitantes que Residen en la Delegación Xochimilco
- Animales de Traspatio y de Corral
- Programa de Semillas y Fertilizantes
- Reforestación

### CONSIDERANDO

Que el Gobierno Delegacional de Xochimilco, impulsa y fomenta programas encaminadas a la población vulnerable; buscando coadyuvar la calidad de vida de los habitantes de ésta demarcación.

Y de acuerdo con la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente, conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Distrito Federal.

Los resultados de la presente evaluación de los Programas Sociales, permiten mejorar su implementación derivado a un análisis de su operación en todos los sectores sociales; así como su eficiencia, eficacia, calidad y sustentabilidad.

Que llevaron a cabo las siguientes áreas: Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y Dirección de Fomento Económico y Cooperativo.

### CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DELEGACIONALES

#### **1.- Estadísticas de personas a beneficiar.**

La Delegación Xochimilco de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) tiene una población de 145,007 personas, siendo que en la demarcación hay 101,124 hogares, de los cuales 73,737 son hogares con jefatura masculina, y por tanto 27,387 son hogares con jefatura femenina.

Dicho programa de asistencia social tiene el fin de beneficiar a **720** familias con madres trabajadoras, la cual equivale a 5.08 % del total de hogares con madres trabajadoras en la delegación Xochimilco.

*720 madres trabajadoras, con hijos que cursa preescolar en los Centros de Desarrollo Infantil.*

## **2.- Diagnóstico programático.**

De acuerdo a la Gaceta Oficial del Distrito Federal emitida con fecha 29 de junio del año 2009 con número 620, la Delegación Xochimilco y la Secretaría de Educación Pública junto con el Gobierno de Distrito Federal dentro de sus programas sociales, tiene el programa de servicios y ayudas delegacionales de asistencia social, el cual está dirigido a la niñez en los Centros de Desarrollo Infantil.

La dependencia o entidad responsable del programa es la delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social turnándolo a la Unidad Departamental de Servicios Educativos.

El Gobierno del Distrito Federal en conjunto con el DIF-DF dio inicio a una serie de acciones en apoyo a madres trabajadoras; desde entonces todas aquellas mujeres que encabezan los hogares tienen mejores oportunidades para una vida plena y digna, ya que reciben una ayuda en los Centros de desarrollo infantil con los cuidados de sus hijos mientras se desarrollan laboralmente.

De acuerdo con datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda (INEGI) realizado en el 2010, se consideran 749,744 hogares del Distrito Federal, en los cuales la jefatura recae en mujeres con hijas y/o hijos menores de 15 años y donde el ingreso percibido es menor a dos salarios mínimos. Por lo tanto, esta cifra es entonces el estimado de la población objetivo del Programa.

Este programa está enfocado a garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y alimentarios de las madres trabajadoras que requieren el servicio que otorgan los centros de Desarrollo Infantil de sus hijas e hijos.

## **3.- Estrategia del programa.**

Los programas sociales y servicios están a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social, los cuáles son institucionales y se coordinan con las diferentes áreas de ésta Delegación.

Para llevar a cabo la difusión de programas y servicios sociales el área responsable que opera el programa emite una calendarización a través de carteles, en los catorce pueblos y dieciocho barrios de la demarcación, donde indica el lugar, fecha y hora para la entrega de solicitudes para la inscripción y reinscripción en los Centros de Desarrollo Infantil.

### **Mecanismos de evaluación:**

- Informe mensual de actividades

### **Indicadores:**

- Estudio médico del Infante.
- Estudio Socioeconómico del Padre o Tutor
- Ingreso familiar menor a dos veces el salario mínimo

## **4.- Criterio de equidad.**

Promover y garantizar el derecho a la alimentación de los niños y niñas, que residen en el Distrito Federal. Asimismo, dar cumplimiento a “La Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres trabajadoras de escasos recursos residentes en el Distrito Federal”.

Además tiene la finalidad de disminuir la condición de vulnerabilidad que enfrentan los hijos e hijas menores de 15 años en hogares con jefatura femenina con ingresos inferiores a la línea de bienestar.

## **5.- Líneas programáticas.**

En este sector que son las mujeres trabajadoras de familia con uno o dos hijos pequeños y se encuentren en condiciones vulnerables que no tengan recursos económicos sus necesidades básicas.

## **6.- Fuentes de Información.**

El área responsable que opera el programa emite una calendarización a través de Carteles, en Pueblos y Barrios de la demarcación donde indica el lugar, fecha y hora para la entrega de documentación de parte del padre o tutor y a su vez de solicitudes para inscripción o reinscripción a los Centros de Desarrollo Infantil de parte de la Jefatura de la Unidad Departamental.

## **7.- Desarrollo del Programa.**

El inicio del desarrollo del programa inicia con la emisión de la convocatoria a la población, iniciando el día 01 de junio del presente año con la revisión y recepción de los documentos de las solicitantes en las instalaciones del área responsable, de acuerdo a los requisitos publicados en la Gaceta Oficial; para así recibir la solicitud de inscripción y reinscripción a los Centros de Desarrollo Infantil.

Posteriormente la solicitante ingresa la solicitud en la ventanilla del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC). Para realizar el registro, posteriormente la solicitante deberá acudir a la Oficina de Trabajo Social, ubicada en la Planta Alta del Deportivo Xochimilco, (Francisco Gotilla S/N, Esq. con Prolongación 16 de Septiembre, Barrio San Pedro) en un horario de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, donde se aplica el estudio socioeconómico y al consultorio medio para su examen de diagnóstico médico.

Así mismo deberá llevar la documentación indicada por el área operativa del programa y servicios, para practicar dicho estudio; inmediatamente tendrá que regresar al área que opera el programa. Siendo el estudio socioeconómico integrado al expediente, y concluir con el trámite

El procedimiento de instrumentación se encuentra a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social considera el recurso en el Programa Operativo Anual (POA) y se opera en cuanto se autoriza el techo presupuestal.

Referente a la capacidad del Centro de Desarrollo Infantil se realiza la supervisión y control, el área operativa después de recibir las solicitudes, recaba la documentación para su expediente de ingreso, se practica el estudio socioeconómico y evaluación del examen médico.

## **8.- Marco jurídico.**

**Nota:** El servicio que se otorga es en beneficio de las madres trabajadoras, por lo que la aceptación esta sujeta a revisión y comprobación de datos que proporcione el solicitante y a la capacidad del plantel.

El formato es para uso personal, por lo que es intransferible y el mal uso o alteración propiciará la cancelación del trámite.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, esta prohibido el uso de este programa con fines políticos y electorales de lucro y otros distintos a los establecidos.

## **Leyenda de la protección de datos personales que se agrega en los documentos oficiales**

### **Se integra al reverso de las cartas de aceptación la leyenda de la Ley de datos personales que a la letra dice:**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales, el cual tiene su fundamento en las Reglas de Operación de los Programas Sociales Específicos para 2012 que Otorgan Subsidios, Apoyos y Ayudas a la Población en la Delegación Xochimilco, cuya finalidad es apoyar a madres trabajadoras y no podrán ser transmitidas a institución algún, a excepción de las transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de solicitud de ingreso para los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de datos personales es Tec. Edilberto Ramírez, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Guadalupe I. Ramírez No. 4, Barrio El Rosario, C.P. 16070, Xochimilco.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx).

## **9.- Presupuesto integrado.**

Se tiene destinado para este programa \$ 3'000,000 anual. Lo que se estipula en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

#### **10.- Objetivo del programa.**

Este Programa tiene por objeto:

- Sentar las bases de planeación que permitan impulsar e instrumentar el proyecto de desarrollo de Xochimilco a nivel presupuestal.
- Sentar las bases del sistema de planeación del desarrollo democrático en la Delegación Xochimilco.

#### **Objetivo Especifico.**

- Gestionar el despacho de las materias relativas a: desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.

#### **11.- Publicación.**

La Publicación se lleva a cabo el día 02 de junio de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

#### **12.- Área Operativa.**

La dependencia o entidad responsable del programa es la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social y el área operativa de la Unidad Departamental de Servicios Educativos.

#### **13.- Requisitos para obtener beneficio.**

- Familias constituidas solo para madres trabajadoras que radica en la demarcación.
- Acta de nacimiento de la madre y del menor (Original y 2 Copias).
- Comprobante de domicilio (Original y 2 Copias) no mayor a 2 meses de vigencia.
- 8 fotografías tamaño infantil.
- Credencial de elector (Original y 2 Copias).
- CURP (Original y 2 Copias).
- Solicitud de inscripción.

#### **14.- Ubicación de los bienes inmuebles dentro del Mapa Delegacional que se encuentra a su cargo.**

La ubicación de los bienes inmuebles de la Unidad Departamental de Servicios Educativos se encuentran en Francisco Goitia S/N, Barrio San Pedro, Planta Baja de la Administración del Centro Deportivo Xochimilco. C. P. 16090 Delegación Xochimilco

### **SERVICIOS DELEGACIONALES DE APOYO SOCIAL A ADULTOS MAYORES (MAESTROS JUBILADOS)**

#### **INTRODUCCION**

La Subdirección de Servicios Educativos y Culturales en Xochimilco, apegada a la normatividad vigente, cumple con el propósito de informar y sustentar el diseño, operación, seguimiento y evaluación al programa “Servicios Delegacionales de Apoyo Social a Adultos Mayores (Maestros Jubilados) y revisar si responde a la problemática que pretenden enfrentar y resolver.

Para tal fin, se llevó a cabo un plan de evaluación estratégica que permite obtener evidencias, elaborar juicios y brindar retroalimentación a partir de un diseño práctico y útil.

Parte de un diagnóstico contextual de la problemática atender, así como los actores principales del programa, para dar claridad a la ruta a seguir.

Ubica y se enmarca la situación 4 ámbitos, como lo muestra el siguiente diagrama:



Desde la Subdirección, consideramos que la calidad y la mejora es un proceso de transformación permanente y sistemática que se vislumbra a partir de la evaluación y en este caso, los principales actores: en este caso los adultos mayores que son los docentes jubilados, quienes logran un impacto en los alumnos desde su propia persona, con sus conocimientos, actitud positiva y experiencia, planeando colaborativamente en base a objetivos propuestos, claros y específicos.

## DIAGNOSTICO

La Delegación Política de Xochimilco, cuna de incalculable número de maestros, también se ve impactada por el fenómeno de vulnerabilidad social que vive la Ciudad de México, donde muchas familias se enfrentan a diferentes problemas económicos por una vivienda digna, servicios eficientes, gastos médicos, servicios escolares, pérdida de un miembro de la familia, no contar con un salario para solventar estos gastos o personas adultas mayores que no han podido incorporarse a algún programa social por carecer del recurso para trasladarse a realizar este tipo de trámites.

Uno de los cambios más importantes ha sido la plena y acelerada transición demográfica por que atraviesa el país, que dio inicio en la década de los treinta con el descenso paulatino de la mortalidad, y se acentuó a mediados de los setenta con la declinación también de la fecundidad. Estas variaciones han implicado profundo cambio de estructura por edad de la población, donde la cantidad relativa de personas de mayor edad ha aumentado gradualmente y la de niños y niñas tiende a disminuir.

En Xochimilco es fundamental atender las necesidades de los adultos mayores, de tal manera que se puedan eliminar las barreras que dificultan su participación plena en la sociedad. El volumen y estructura de la población de 60 años o mas, así como el conocimiento de cómo incide el comportamiento demográfico en su estructura por edad y sexo constituyen la base para el diagnóstico, diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a mejorar el bienestar y la calidad de vida de este grupo de población, considerando sus necesidades y oportunidades particulares.

## II. - METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

### II.1. - DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN

El programa de Servicios Delegacionales de Apoyo Social a Adultos Mayores (Maestros Jubilados), beneficia a 30 docentes jubilados cuya situación vulnerable escriba principalmente en su condición de Adultos Mayores de 60 años cumplidos de edad, que viven en la Delegación Xochimilco, con escasa capacidad económica.

#### Objetivo General del Programa:

Aprovechar el conocimiento y experiencia laboral de los docentes en acciones de promoción comunitaria enfocadas a la población estudiantil de escasos recursos, además de promover la significación social de los profesores jubilados y la conservación física y emocional de los mismos.

#### Objetivo Específico:

Realizar actividades de apoyo docente (asesoría) en beneficio de la población escolar, mediante asesoría de tareas escolares y de promoción cultural y social, sin discriminación de género, condición social y economía.

**Alcances:**

Otorgarles una ayuda económica a 30 maestros jubilados que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos y sean residentes de la Delegación Xochimilco.

El programa incluyó a 30 adultos mayores que cuentan con una certificación académica (docentes titulados) y experiencia comprobada (jubilados), con vocación y deseos de participar en el programa quienes atienden otro grave problema como es: rezago educativo que vive la Delegación Xochimilco demostrado en los resultados de las evaluaciones (ENLACE 2012)

**Objetivos Específicos del Programa:**

Garantizar que los 30 adultos mayores de edad, docentes jubilados de padrón beneficiado, quienes se encuentran en situación de desventaja social por sus condiciones socio-económicas, se desarrollen integralmente para incrementar sus niveles de bienestar, reciban un estímulo económico que apoyen el ingreso familiar, fomentar en ellos la integración a su entorno social, contribuir a mejorar sus niveles de bienestar y vincularlos con los servicios y programas de desarrollo social con los que cuenta esta Delegación.

Que los usuarios cautivos, (alumnos, madres y padres de familia, interesados en asistir a las bibliotecas públicas) de las bibliotecas públicas cuenten con un docente experto titulado que los atendiera en la elaboración de tareas escolares, talleres artísticos, estrategias de lectura (proyectos) en una jornada diaria de 3 horas, impactando de manera importante en la mejora de sus resultados educativos.

Este programa pretende, junto con las demás acciones y servicios proporcionados por la Subdirección de Servicios Educativos y Culturales de la Delegación Xochimilco, atender las carencias específicas de la población, para mejorar sus niveles de vida, complementando los programas sociales de otros niveles de gobierno. Por lo limitado de los recursos es imposible, en este momento, lograr la universalidad de este programa, se considerará principalmente las bibliotecas ubicadas en las zonas territoriales con mayor grado de marginación, buscando cubrirlas dado los recursos humanos y presupuestales asignados.

**II.2.- ÁREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN**

El área encargada de diseñar el Plan de Evaluación del Programa de Servicios Delegacionales de Apoyo Social a Adultos Mayores (Maestros Jubilados), para coordinarlo e instrumentarlo en la Subdirección de Servicios Educativos y Culturales a cargo de la Profesora Rosa María Flores Urrutia, quien conformó un equipo operativo a quien comparte, capacita y acompaña en el conocimiento y experiencia en evaluación estratégica.

Los integrantes del equipo operativo son:

NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MONITOREO EVALUACIÓN EN Y
Rosa María Flores Urrutia	Subdirectora de Servicios Educativos y Culturales	Profesora de Educación Primaria	20 años
Lilia Zaldívar Romero	Personal de Base de la Subdirección y encargada del seguimiento al programa.	Profesora de Educación Primaria	30 años
Mireya Mendoza Ortíz	Personal de Base de la Subdirección y encargada del manejo de los archivos.	Bachillerato Técnico	15 años

**II.3.- PARÁMETROS Y METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN**

Una vez que se tuvo un diagnóstico efectivo que dio cuenta de la situación que guarda cada ámbito analizado, se plantean rutas de mejora, responsables, metas medibles, recursos, etc., se establecen tiempos.

El tiempo que los docentes se mantuvieron fuera del servicio, provocó olvidos y desconciertos en lo referente a la planeación, evaluación y seguimiento, por lo que se atendió esta debilidad con un taller que les aportara competencias docentes en esta sentido, se aclararon dudas, se unificó el instrumento de planeación y se brindaron opciones para el seguimiento de las actividades que permitan el alcance de las metas propuestas como son:

- Rúbrica o matriz de verificación
- Listas de cotejo o control
- Registro anecdótico o anecdotario
- Observación directa
- Producciones escritas y gráficas

En las que se plasmaría el resultado de sus actividades, así como evidencias de las mismas.

Este taller permitió la identificación de problemáticas y formulación de alternativas de solución, así como el planteamiento de metas claras, medibles y cuantificables y sobre todo alcanzables.

Se estableció la fecha para las reuniones mensuales y las sedes para el análisis, intercambio de experiencias exitosas y exponer la situación actual de su contexto de trabajo.

Todos los programas se alinean y son congruentes con la política social del Gobierno del Distrito Federal. Asumen sus principios y orientaciones de política pública.

Este programa ha contado con la suficiencia presupuestal para cumplir las metas establecidas; sin embargo, la población objetivo, propia, rebasa significativamente las posibilidades para su atención por el compromiso y vocación de los docentes beneficiados.

El personal que opera y respalda la ejecución de los programas, tiene la capacitación necesaria para ello, no obstante, había una ausencia de hábitos o prácticas permanentes de seguimiento y evaluación del programa, tanto en lo referente a su operación como respecto a la medición del impacto entre los beneficiarios de los mismos, el camino se ha iniciado, estamos en movimiento hacia la mejora.

Se promoverá la autoevaluación (el sujeto se evalúa, así mismo, conociendo y valorando sus procesos de aprendizaje).

Coevaluación (evaluación entre pares que permite valorar los procesos y actuaciones de sus compañeros y representa la oportunidad para compartir estrategias de enseñanza – aprendizaje y reaprender juntos).

Y la heteroevaluación (es la evaluación que realiza una persona sobre otra respecto de su trabajo, actuación, rendimiento, etc).

Y se menciono anteriormente, el uso de instrumentos de registro.

### **III.- EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

#### **III.1.- PROBLEMA O NECESIDAD SOCIAL PRIORITARIA QUE ATIENDE EL PROGRAMA (LÍNEA BASE)**

Hoy en día un problema relevante en la Ciudad de México es la Vulnerabilidad Social, donde muchas familias se enfrentan a diferentes problemas económicos por una vivienda digna, servicios eficientes, gastos médicos, servicios escolares, pérdida de un miembro de la familia, no contar con un salario para solventar estos gastos o personas adultas mayores que no han podido incorporarse algún programa social por carecer del recurso para trasladarse a realizar este tipo de trámites.

Según datos del Censo de Población del 2010 y del estudio que hizo el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social para medir y clasificar el grado de marginalidad del Distrito Federal, que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de agosto de 2012.

En ese documento, se muestra una clasificación del número de colonias con base al nivel social, donde se encuentra que en el Distrito Federal existen 1473 colonias en total, de las cuales 251 presentan un índice social muy bajo, la Delegación Xochimilco ocupa el tercer lugar en tener 34 colonias con índice muy bajo y 48 colonias con índice en todo el Distrito Federal:

El envejecimiento de la población en México

Durante el siglo XX la población de México experimento importantes transformaciones sociales, económicas, demográficas, políticas y culturales. Uno de los cambios más importantes ha sido la plena y acelerada transición demográfica por la que atraviesa el país, que dio inicio en la década de los treinta con el descenso paulatino de la mortalidad, y que se acentuó a mediados de los setenta con la declinación también de la fecundidad. Estas variaciones han implicado profundos cambios en la estructura por edad de la población, donde la cantidad relativa de personas de mayor ha aumentado gradualmente, y la de niños tiende a disminuir.

La planificación del desarrollo exige tomar en cuenta el proceso de envejecimiento de la población para tener una visión preventiva.

En el corto plazo es fundamental atender las necesidades de los adultos mayores, de tal manera que se puedan eliminar las barreras que dificultan su participación plena en la sociedad. El volumen y estructura de la población de 60 años o más, así como el conocimiento de cómo incide el comportamiento demográfico en su estructura por edad y sexo constituyen la base para el diagnóstico, diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a mejorar el bienestar y la calidad de vida de este grupo de población, considerando sus necesidades y oportunidades particulares.

La inserción de los adultos mayores en el mercado de trabajo tiene implicaciones en su seguridad económica (así como efectos psicológicos). En México la edad de retiro de la actividad laboral está regida por disposiciones legales y con variaciones según la ley que la regule (oscila entre los 60 y 65 años). Sin embargo, al llegar a estas edades hay quienes continúan trabajando, como resultado de un deseo personal o de la necesidad económica.

La baja cobertura de la seguridad social y los reducidos montos de las jubilaciones propician que algunos adultos mayores, estén obligados a continuar trabajando. Dentro de los que se retiran, hay quienes lo hicieron voluntariamente a causa de las limitaciones derivadas de su salud o porque desean iniciar su descanso. También están aquellos que necesitan seguir en el mercado laboral para costear su subsistencia, pero que desisten de buscar trabajo, ante la discriminación sufrida por la edad y las desventajas comparativas respecto a personas más jóvenes y con más calificación en un mercado con altos niveles de desocupación.

Este capítulo muestra una formación que permite describir la situación que guardan las personas de 60 años o más en cuanto sus niveles de alfabetismo y escolaridad, e indicadores que dan cuenta de la visión del trabajo doméstico y extra doméstico, así como de la inserción de las personas en el mercado laboral y algunas de las características de su participación económica.

En México una significativa proporción de los adultos mayores permanecen en la actividad económica, lo que puede obedecer a una decisión voluntaria vinculada con el deseo de seguir realizándose como persona o la ocupación del tiempo libre y aunque también puede estar sujeta a la necesidad de un ingreso suficiente, dada la falta de prestaciones sociales o lo reducido de los montos de las jubilaciones y pensiones.

La vulnerabilidad se refiere a grupos específicos de población que se encuentran en situación de “riesgo social”, debido a factores propios de su ambiente doméstico o comunitario. Los grupos vulnerables son más propensos a experimentar diversas formas de daño por acción u omisión de terceros o atender desempeños deficientes en esferas claves para la inserción social.

Se considera que los adultos mayores forman parte de estos grupos, dado que muchos de ellos están en una situación de dependencia, no cuentan con una definición de roles y muchas veces son excluidos de las decisiones.

Todos ellos comparten el arbitrio básico de la edad, el que se supone genera problemas similares y que los hace destinatarios de programas sectoriales o políticas específicas en el país.

Fuente: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Tabulados Básicos.

### **III.2- LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIA AL PROGRAMA**

Los beneficiarios de este programa son adultos mayores de edad, docentes jubilados, quienes se encontraban en situación de desventaja social por sus condiciones socio – económicas, quienes tuvieron la posibilidad de desarrollarse integralmente incrementando sus niveles de bienestar, se apegaron a lo establecido en la normatividad vigente (Gaceta Oficial del Distrito Federal), y al ser beneficiados, fomentaron en ellos la integración a su entorno social, mejoraron sus niveles de bienestar y se vincularon con los servicios y programas de desarrollo social con los que cuenta esta Delegación Política.

Impactaron significativamente a una población de usuarios cautivos, (alumnos, madres y padres de familia, interesados en asistir a las bibliotecas públicas) de las bibliotecas públicas, en la elaboración de tareas escolares, talleres artísticos, estrategias de lectura (proyectos) en una jornada diaria de 3 horas, favoreciendo de manera importante la mejora de sus resultados educativos, verificando a través de listas de asistencia, el número de usuarios.

### **III.3.- OBJETIVOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL PROGRAMA**

Este programa lleva más de 20 años consecutivos, se ha desarrollado y mejorado paulatinamente, al inicio de su implementación, se registraron solo los elementos de control solo con valoraciones verbales sin registro escrito, a partir del cambio de administración, se cuenta con un registro de manera exitosa cubriendo el 100 % de su desempeño en todas las actividades, así como en el otorgamiento de las mismas a la población escolar que su alto índice de marginalidad no cuenta con el apoyo para la conclusión de sus estudios.

**Sistematización de los hallazgos y alcances de los procesos de evaluación interna realizados:**

### **III.4.- ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS DEL PROGRAMA**

La evaluación formativa que se propuso, pretende la mejora, así como la revisión de las acciones de evaluación que se realicen (autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación), por lo que se debe compartir con los alumnos y sus madres, padres de familia así como con todos los involucrados, como herramienta para la mejora, es un proceso que no termina con el conocimiento y registro del resultados, a partir de ellas, se propone diseñar estrategias de acompañamiento.

Por tal motivo, como lo establece el Plan de evaluación y seguimiento, se realizaron reuniones mensuales para el intercambio de experiencias exitosas de trabajo, análisis de la información que arrojan los instrumentos de seguimiento de acciones, presentación de situaciones problemáticas o conflictivas y propuestas de solución así como las fortalezas y como consecuencia el ajuste de las actividades planeadas.

El trabajo realizado con escasos recursos da cuenta de profesores con vocación, comprometidos con una labor que independientemente del estímulo económico o sin él, se entregan profesionalmente.

La delegación Xochimilco cuenta con 17 bibliotecas que dan servicio los 7 días de la semana incluyendo días festivos, vacaciones y receso escolar con una demanda de atención importante que imposibilita al programa dar cobertura total.

En la mayoría de los casos, los docentes jubilados, fueron ubicados en las bibliotecas cercanas a su comunidad sin embargo en algunos casos la ubicación de las bibliotecas en los pueblos de la demarcación así como en coordinaciones territoriales implica un desplazamiento de los profesores jubilados a zonas lejanas y con dificultad de acceso representando riesgos.

30 docentes no alcanzaron a cubrir la demanda existente sin embargo en tres horas diarias dedicadas al apoyo a tareas y actividades culturales para el fomento de la lectura, lograron impactar en la mejora educativa de los usuarios.

Los tiempos para la realización de las actividades planeadas se ven afectados por situaciones variadas como son ausentismo de los usuarios por causas diversas.

El empalme de actividades de la Subdirección, impidió en algunas ocasiones la realización de las visitas para dar seguimiento a las actividades planeadas en los momentos establecidos.

### **III.5.- CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA (VINCULACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PROBLEMA SOCIAL IDENTIFICADO)**

Las metas planteadas en el Plan de trabajo del programa así como el seguimiento y evaluación de estas, nos dieron la pauta para ajustar las actividades de tal forma que se pudiera garantizar al final del programa su alcance.

La consideración de debilidades y fortalezas, permitió eliminar los posibles obstáculos para su adecuada instrumentación.

El programa dio atención a los problemas detectados en el diagnóstico, logró vincular a los adultos mayores, docentes jubilados con los programas sociales que los acogen y a los que tienen derecho permitiéndoles a integrarse a ellos, mejorando su calidad de vida, integrándolos a una sociedad que los excluía, revalorándolos elevando su autoestima impactando en su mejora integral.

Por otro lado el rezago educativo que la Delegación tiene y que la posiciona en último lugar, con respecto a las otras delegaciones políticas que conforman el Distrito Federal (según resultados de las evaluaciones externas ENLACE) es por demás motivo de preocupación en todas las esferas sociales y nos obligó a relacionar los diferentes programas a fin de colaborar para abatir los problemas de nuestra sociedad.

El apoyo en la resolución de tareas, atendiendo en los alumnos aspectos descuidados en su educación formal (escuela) mostrando con frecuencia, mejora en sus resultados escolares, hecho que fue reconocido por padres y madres de familia.

La mejora del programa con relación a ejercicios anteriores, se debe a que la evaluación se planeó, tornándose estratégica, se asignaron responsables de esta, se consolidó un equipo colaborativo con los docentes participantes en el programa.

### **III.6- ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON LA POLÍTICASOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En cumplimiento al eje rector del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, que establece que es responsabilidad del gobierno mejorar la calidad de vida y garantizar a las futuras generaciones una ciudad segura, saludable y hermosa; en concordancia con el eje rector del programa de Desarrollo Social del Distrito Federal cuyo propósito es construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos, erradicando la desigualdad y la exclusión e inequidad social entre individuos, grupos y ámbitos territoriales con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural y construirse como ciudadanos con plenos derechos, debiendo construir y ser impulsada con la participación de todos; asimismo fomentar la acción coordinada y complementaria entre los diferentes niveles del Gobierno, la ciudadanía y sus organizaciones. Restando y cumpliendo los ejes rectores del programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que

tiene por objetivo proponer soluciones estableciendo estrategias y líneas de acción para respetar, proteger garantizar y promover el derecho a la igualdad, a la no discriminación de las personas, el derecho a la educación de los derechos civiles, políticos, económicos sociales, culturales y ambientales de la infancia; así mismo en concordancia con el eje rector del programa de Desarrollo de la Subdirección de Servicios Educativos y Culturales de la Delegación Xochimilco, que estipulan que a través de las políticas públicas y sociales establecidas se pretende mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, atendiendo las necesidades de su población con equidad y con ello garantizar sus derechos como ciudadanos para lograr su mejor desarrollo, crecimiento y bienestar social.

Los principios de la Ley de Desarrollo Social constituyen el marco en el cual deberán planearse, ejecutarse y evaluarse el conjunto de las políticas y programas en materia de desarrollo social de la Administración Pública del Distrito Federal, sirviendo como indicadores de eficiencia y eficacia en la evaluación estratégica.

### Relación de los principios de la política social con el programa

Principios de la política social	A que se refiere	Como lo favorece el programa
<b>Universalidad</b>	La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes	Impactó en dos sentidos, por un lado adultos mayores (docentes jubilados) en condición de vulnerabilidad y el rezago educativo, estos dos grupos de la población muestran distintos tipos de necesidades.
<b>Igualdad</b>	Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales	El apoyo a tareas que se brindó a los usuarios, se ofreció bajo el principio de igualdad, sin preferencia por algún sector o situación económica.
<b>Equidad de género</b>	La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo	El programa se ha operado en un ambiente de respeto, sin preferencia por parte de los beneficiarios ni usuarios, promoviendo este valor universal durante la implementación del mismo.
<b>Equidad social</b>	Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra	Durante la implementación del programa, se dio apoyo a alumnos, padres y madres de familia indígenas, con diferentes preferencias sexuales etc. sin que por esto se haya negado la atención.
<b>Justicia distributiva</b>	Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social	La naturaleza del programa promueve la justicia distributiva ya que no se obstaculiza el trabajo o secciona las oportunidades de participar.
<b>Diversidad</b>	Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades	El trabajo desarrollado por los docentes jubilados, permitió reconocer la diversidad social, respetarla, incluirla y desarrollar de manera igualitaria sus capacidades. El trabajo desarrollado por los docentes jubilados, permitió reconocer la diversidad social, respetarla, incluirla y desarrollar de manera igualitaria sus capacidades.

<b>Integralidad</b>	Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos	A través de la implementación de este programa, se logró conocer y acceder a otros programas y servicios como son: rezago educativo, bibliotecas, población vulnerable, resaltando su derecho a beneficiarse con ellos.
<b>Territorialidad</b>	Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socioespacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano;	
<b>Exigibilidad</b>	Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente	Existen varias instituciones que interactuar y permiten que este programa social se lleve a cabo como la Secretaría de Finanzas aprueba el presupuesto; la Coordinación de Desarrollo Comunitario y Social adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social acompañando y facilitando; los habitantes de la Demarcación participando; la Contraloría Interna verificando el desarrollo y dando seguimiento a las posibles quejas ciudadanas; el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal .por mencionar algunos. A su vez considera la transversalidad de la política ya que impulsa el desarrollo de la vida pública de la Ciudad donde no se considera al género para la decisión y se realiza la transparencia y la rendición de cuentas.
<b>Participación</b>	Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello;	A los usuarios y beneficiarios del programa, se les otorgó en todo momento la posibilidad de expresar su opinión sobre la operación del mismo, registrándolas en las herramientas diseñadas para tal fin, tomándolas en cuenta para los ajustes.
<b>Transparencia</b>	La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información;	Se construyeron indicadores para la evaluación del programa, con ellos se da cuenta de sus resultados y avances, y se permitió supervisarlos y evaluarlos y entregando los resultados de la misma para su publicación en la Gaceta
<b>Efectividad</b>	Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.	La vocación de los docentes beneficiados con el programa se vio reflejada en la gran responsabilidad con que se trabajó y el impacto del mismo en los usuarios, sin contar con apoyos para traslado o material didáctico con una mínima retribución dio cumplimiento de manera eficiente.

### **III.7.- MATRIZ FODA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

#### **FORTALEZAS:**

Docentes titulados  
Participación en la elaboración del plan de trabajo  
Equipo colaborativo  
Liderazgo compartido  
Transparencia  
Mecanismos de exigibilidad apegados a las políticas de Desarrollo Social

#### **OPORTUNIDADES**

Estímulo económico  
Se cuenta con un porcentaje alto de docentes jubilados interesados en participar en el programa  
Se incide en la mejora de los resultados de aprendizaje de los alumnos usuarios

#### **DEBILIDADES**

El padrón de beneficiados con el programa se limita a 30 docentes jubilados  
Los docentes jubilados adultos mayores, beneficiados son población vulnerable  
Escasos recursos económicos

#### **AMENAZAS**

No autorización del presupuesto para la continuidad del programa

### **IV.- EVALUACION DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

#### **IV.1.- LOS RECURSOS EMPLEADOS POR EL PROGRAMA**

La Subdirección de Servicios Educativos y Culturales, está a cargo del programa, y es a través de la conformación de un equipo perteneciente al área, no incluido en el padrón del programa, integrado por su titular, Profra. Rosa María Flores Urrutia quién a través de la asesoría y acompañamiento permanente a los integrantes del mismo, instrumentaron, dieron seguimiento y evaluaron permanentemente el programa.

Los recursos bibliográficos y equipos de cómputo necesarios utilizados por los docentes durante el apoyo a tareas en el ejercicio 2013, fueron proporcionados por las bibliotecas públicas en donde fueron adscritos.

Los recursos didácticos necesarios fueron llevados por los alumnos usuarios y frecuentemente aportados por los docentes jubilados adquiridos con recursos propios.

Los adultos mayores (docentes jubilados) beneficiados con el programa, recibieron un estímulo económico de \$ 2000.00 mensuales, otorgado mensualmente.

Se asignaron adultos mayores, docentes jubilados a las bibliotecas en ambos turnos, en una jornada de 3 horas, diariamente.

El programa se vio favorecido por la participación de los bibliotecarios para el uso adecuado del acervo bibliográfico y equipos de cómputo

#### **IV.2.- CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CON SU DISEÑO**

En apego total a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y en los casos específicos de los programas sociales, las publicaciones de la Gaceta oficial del Distrito Federal, se lleva a cabo el Programa tal como se establece en su diseño.

En los archivos de la Subdirección de Servicios educativos y Culturales, obran los expedientes con documentos comprobatorios de cada adulto mayor, docente jubilado beneficiado en el programa, así como las evidencias fotográficas y descriptivas del seguimiento del mismo.

Se elaboró un Plan de Trabajo General que incluía los Planes y proyectos particulares de cada adulto mayor, docente jubilado, que permitiera detectar los principales problemas, fortalezas y debilidades para en su instrumentación, identificándolos como áreas de mejora.

La congruencia es al 100% con el diseño, poniendo especial atención en el impacto esperado en los usuarios.

#### **IV.3.- SEGUIMIENTO DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS O DERECHOHABIENTES**

Para conformar el padrón de adultos mayores, maestros jubilados que participaron en el programa, se dio a conocer con oportunidad la convocatoria y se recibieron todas las solicitudes presentadas, se verificó el cumplimiento de los requisitos que establecen las normas de operación específicas del programa y bajo estricto cumplimiento a ellas, se incorporaron a los docentes que cumplieron con todas y cada uno de los requerimientos.

Cada documento que da validez al perfil académico y situación laboral de los 30 adultos mayores (docentes jubilados) es verificado por el personal que integra el equipo operativo del programa, integrándolo a un expediente.

Se contó con un registro de docentes que solicitaron su inclusión para estar en posibilidad de cubrir posibles bajas en el padrón por diversas causas, con datos y copias de documentos que faciliten el trámite de baja y alta, con la posibilidad de dar continuidad al trabajo permanentemente.

Las reuniones mensuales y las visitas de supervisión y acompañamiento, permitieron darle seguimiento puntual y atención a las incidencias presentadas.

#### **IV.4.- COBERTURA DEL PROGRAMA**

Cada año se incrementa el número de usuarios, sin embargo en algunas unidades territoriales es muy baja como lo demuestran los registros hechos en las hojas de visita elaboradas para dar acompañamiento, seguimiento y evaluación.

Las diversas estrategias para invitar a los alumnos a acercarse a la biblioteca de su comunidad han tenido buen impacto entre algunas podemos citar:

- 1.- Pegar carteles diseñados por el equipo operativo del programa, se imprimieron y repartieron a los docentes para ser pegados en las escuelas y los lugares más concurridos por la comunidad.
- 2.- Volanteo a los padres de familia a la entrada y salida de los alumnos a las escuelas
- 3.- Con apoyo de Supervisores, Directivos y docentes se diseñó una estrategia didáctica (tarea) que obligó a los padres y madres de familia, alumnos y alumnas a acercarse a la biblioteca de su comunidad y conocer a los docentes de apoyo a tareas adscritos en ellas.
- 3.- Conformación de círculos y talleres de lectura para alumnos y padres y madres de familia, para toda la comunidad demandante sin distinción de credo, raza o preferencia sexual.
- 4.- Impartición de talleres (teatro, artes plásticas, manualidades, ciencia etc.) como actividad complementaria al apoyo a tareas.

#### **IV.5.- MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En las sesiones de trabajo que se llevaron a cabo mensualmente, se compartieron experiencias exitosas de participación ciudadana, mostrando evidencias fotográficas en exposiciones de todos y cada uno de los participantes del programa.

En las visitas de acompañamiento, seguimiento y evaluación, se registraron las actividades observadas pudiendo verificar el involucramiento de la ciudadanía en el logro de los propósitos del programa.

El Plan de evaluación incluye instrumentos de registro como son:

Entrevistas a usuarios, padres y madres de familia.

Seguimiento de los planes de trabajo de cada docente participante

Registro de observación, Evidencias fotográficas etc.

#### **IV.6.- MATRIZ FODA DE LA OPERACION DEL PROGRAMA**

##### **FORTALEZAS:**

Docentes titulados

Plan de trabajo congruente

Equipo operativo capacitado

Participación ciudadana

Relación interinstitucional

Conformación de expedientes del padrón

Se cuenta con instrumentos para el registro de observación durante las visitas de acompañamiento y evaluación.

##### **OPORTUNIDADES**

Interés y participación de las autoridades educativas en la ampliación de la cobertura

Participación de padres de familia integrantes de IBBY de México, bibliotecarios, bibliotecarios de escuela, narradoras, escritoras, historiadores para enriquecer la práctica docente de los beneficiados por el programa.

##### **DEBILIDADES**

Padrón de beneficiados insuficiente para atender las 17 bibliotecas de la Delegación en ambos turnos.

#### **AMENAZAS**

Posible deserción de algunos docentes jubilados por causas de salud.

### **V.- EVALUACIÓN DEL MONITOREO DEL PROGRAMA**

#### **V.1.- SISTEMA DE INDICADORES DE MONITOREO DEL PROGRAMA**

A través de una serie de instrumentos, se registraron los avances del trabajo planeado por los docentes jubilados para que a partir de esa información y su respectivo análisis, se tomen decisiones pertinentes y oportunas (ajustes al plan de trabajo)

Los resultados del análisis, se llevaron a la mesa de trabajo mensual para compartir experiencias exitosas de trabajo.

#### **V.2.- VALORACIÓN DE LA CONSISTENCIA DEL SISTEMA DE INDICADORES**

Hasta este año se enviaron los primeros indicadores para evaluación.

#### **V.3.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES**

##### **FORMATO DE SEGUIMIENTO:**

- Entrega del informe de las actividades programadas para ese mes, sus resultados, evaluación y consideración en la toma de decisiones para el próximo mes (ajuste a su plan de trabajo)

##### **FORMATO DE REGISTRO DE USUARIOS**

- Entrega de l registro diario de usuarios, nos permite verificar a través de la frecuencia de asistencias a los usuarios cautivos, promedio de usuarios y el impacto de actividades.

##### **FORMATO DE MONITOREO**

- Instrumento que nos permitió conocer la opinión de los usuarios, sugerencias y difusión del programa.

#### **V.4.- PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROGRAMA**

- Consolidar un padrón que incluya adultos mayores, docentes jubilados en condición vulnerable, cuyo beneficio sea integral, armónico con posibilidad de integrarse a la sociedad, evitando la exclusión en la que se encontraban.
- Actualización de las competencias docentes para un trabajo acorde que responda a las demandas de una sociedad inmersa en reformas enfocada a la realización de una Planeación y Evaluación efectiva.
- Implementar un Plan de Evaluación Estratégica que permita identificar las áreas de mejora, fortalezas y debilidades para el logro de las metas establecidas en los programas de trabajo.
- Elaboración de Instrumentos de registro para la recogida de información, análisis y reflexión para una toma oportuna de decisiones.
- Mejora en los resultados de los usuarios cautivos
- Participación ciudadana entusiasta
- Reconocimiento de los beneficios del programa por parte de los usuarios.

#### **V.5.- MATRIZ FODA DEL MONITOREO DEL PROGRAMA**

##### **FORTALEZAS:**

Equipo operativo capacitado

Sistema de indicadores elaborados a partir de la necesidad de saber para mejorar.

Visitas organizadas, con un enfoque de acompañamiento

Conformación padrón monitoreado para atención oportuna de incidencias

Se cuenta con instrumentos para el registro de observación durante las visitas de acompañamiento y evaluación

##### **OPORTUNIDADES**

El programa beneficia a adultos mayores, docentes jubilados, mejorando su participación en la sociedad, autoestima y desarrollo integral.

El programa impacta en los resultados de los usuarios cautivos.

##### **DEBILIDADES**

Recursos económicos bajos

Las condiciones de los espacios, requieren mantenimiento, que se reporta pero a veces no es atendido por las áreas correspondientes.

#### **AMENAZAS**

Posible deserción de algunos docentes jubilados por situaciones de salud.

### **VI.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

#### **VI.1.- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN (FODA GENERAL DE LA EVALUACIÓN)**

##### **FORTALEZAS**

Equipo operativo capacitado

Sistema de indicadores elaborados a partir de la necesidad de saber para mejorar.

Visitas organizadas, con un enfoque de acompañamiento

Conformación padrón monitoreado para atención oportuna de incidencias

Se cuenta con instrumentos para el registro de observación durante las visitas de acompañamiento y evaluación.

##### **OPORTUNIDADES**

El programa beneficia a adultos mayores, docentes jubilados, mejorando su participación en la sociedad, autoestima y desarrollo integral.

El programa impacta en los resultados de los usuarios cautivos

##### **DEBILIDADES**

Recursos económicos bajos.

Las condiciones de los espacios, requieren mantenimiento, que se reporta pero a veces no es atendido por las áreas correspondientes.

#### **AMENAZAS**

Posible deserción de algunos docentes jubilados por situaciones de salud.

#### **VI.2.- MEDIDAS CORRECTIVAS O DE REORIENTACIÓN PROPUESTAS (SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES)**

Ampliar el padrón a por lo menos 50 adultos mayores, docentes jubilados. Los estímulos económicos asignados a los beneficiarios del programa, sean entregados mensualmente para apoyar el traslado de los participantes a sus lugares de trabajo.

Buscar el enlace inter áreas para que los espacios ocupados para implementar el programa, cuenten con un mínimo de mantenimiento. El programa está enfocado por un lado a favorecer el desarrollo armónico y participativo de los adultos mayores, docentes jubilados y por otro a mejorar los resultados de los alumnos usuarios cautivos, por tal, es necesario que las condiciones de espacios como sanitarios, cuenten con insumos que permitan dar seguridad y evitar riesgos que afecten la salud de los alumnos usuarios.

#### **VI.3.- CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO**

El Seguimiento se realiza de manera bimestral con visitas a cada biblioteca en los horarios correspondientes.

<b>ENE-FEB</b>	<b>MAR-ABRIL</b>	<b>MAY-JUN</b>	<b>JUL-AGOS</b>	<b>SEP-OCT</b>	<b>NOV-DIC</b>
Se realizó					
No se realizó					

### **VII.- REFERENCIAS DOCUMENTALES**

Ley de Desarrollo Social

Gaceta Oficial para el Distrito Federal No. 1839 publicada el 15 de abril de 2014

Censo de población 2012 INEGI

Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal, Operados en el 2013.

### **SERVICIOS Y AYUDAS DESCONCENTRADAS DE ASISTENCIA SOCIAL (ATENCIÓN INTEGRAL A JEFAS DE FAMILIA DE ESCASOS RECURSOS Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, CON HIJOS MENORES DE 6 AÑOS)**

#### **1.- Estadísticas de personas a beneficiar**

La Delegación Xochimilco de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) tiene una población de 145,007 personas, siendo que en la demarcación hay 101,124 hogares, de los cuales 73,737 son hogares con jefatura masculina, y por tanto 27,387 son hogares con jefatura femenina.

Dicho programa tiene el fin de beneficiar a **1375** familias con jefatura de madres solteras, la cual equivale a 5.08 % del total de hogares con jefatura femenina en la delegación Xochimilco.

- *1375 madres solteras, con hijos menores de 6 de años.*

## **2.- Diagnóstico programático**

De acuerdo a la Gaceta Oficial del Distrito Federal emitida con fecha 30 de enero del año 2013 con número 1533 Bis, la Delegación Xochimilco dentro de sus programas sociales para el ejercicio presupuestal 2011, tiene el programa de servicios y ayudas delegacionales de asistencia social, el cual está dirigido a la atención integral a madres solteras de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad social, con hijos menores de 6 años.

La dependencia o entidad responsable del programa es la delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social turnándolo a la Unidad Departamental de Servicios Educativos.

El Gobierno del Distrito Federal en conjunto con el DIF-DF dio inicio a una serie de acciones en apoyo a madres solteras; desde entonces todas aquellas mujeres que encabezan los hogares tienen mejores oportunidades para una vida plena.

De acuerdo con datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda realizado en el 2010 por el INEGI, se consideran 749,744 hogares del Distrito Federal, en los cuales la jefatura recae en mujeres con hijas y/o hijos menores de 15 años y donde el ingreso percibido es menor a dos salarios mínimos. Por lo tanto, esta cifra es entonces el estimado de la población objetivo del Programa.

Este programa está enfocado a garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y alimentarios de las madres solas y de sus hijas e hijos.

## **3.- Estrategia del programa**

Los programas sociales están a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social, los cuáles son institucionales y se coordinan con las diferentes áreas de ésta Delegación.

Para llevar a cabo la difusión del programa social el área responsable que opera el programa emite una calendarización a través de cárteles, en los catorce pueblos y dieciocho barrios de la demarcación, donde indica el lugar, fecha y hora para la entrega de solicitudes para el acceso al programa.

### **Mecanismos de evaluación:**

- Informe mensual de actividades

### **Indicadores:**

- Visitas domiciliarias
- Vivir en zonas de alta marginalidad
- Ingreso familiar menor a dos veces el salario mínimo

## **4.- Criterio de equidad**

Promover y garantizar el derecho a la alimentación de las madres solas, que residen en el Distrito Federal. Asimismo, dar cumplimiento a “La Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal”.

Además tiene la finalidad de disminuir la condición de vulnerabilidad que enfrentan los hijos e hijas de 0 a 6 años en hogares con jefatura femenina con ingresos inferiores a la línea de bienestar.

## **5.- Líneas programáticas**

En este sector que son las mujeres madres solteras o solas que sean jefas de familia con uno o dos hijos pequeños y se encuentren en condiciones vulnerables que no tengan recursos económicos sus necesidades básicas.

## **6.- Fuentes de Información**

El área responsable que opera el programa emite una calendarización a través de Carteles, en Pueblos y Barrios de la demarcación donde indica el lugar, fecha y hora para la entrega de solicitudes para el acceso al Programa.

## **7.- Desarrollo del Programa**

El inicio del desarrollo del programa inicia con la emisión de la convocatoria a la población, iniciando el día 29 de abril del presente año con la revisión y recepción de los documentos de las solicitantes en las instalaciones del área responsable, de acuerdo a los requisitos publicados en la Gaceta Oficial; para así recibir la solicitud de acceso al programa.

Posteriormente la solicitante ingresa la solicitud en la ventanilla del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC). Para realizar el registro, posteriormente la solicitante deberá acudir a la Oficina de Trabajo Social, ubicada en la Planta Alta del Deportivo Xochimilco, (Francisco Gotilla S/N, Esq. con Prolongación 16 de Septiembre, Barrio San Pedro) en un horario de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, donde se aplica el estudio socioeconómico.

Así mismo deberá llevar la documentación indicada por el área operativa del programa, para practicar dicho estudio; inmediatamente tendrá que regresar al área que opera el programa. Siendo el estudio socioeconómico integrado al expediente, y subsiguientemente informar por escrito a las solicitantes sobre la resolución final.

El procedimiento de instrumentación se encuentra a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social considera el recurso en el Programa Operativo Anual (POA) y se opera en cuanto se autoriza el techo presupuestal.

Referente a la supervisión y control, el área operativa después de recibir las solicitudes, recaba la documentación, practica estudios socioeconómicos, evalúa, dictamina e incorpora a las beneficiarias al programa.

En el programa se considera también el procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, donde en caso de inconformidad de la ciudadanía deberán interponer su queja por escrito, directamente a la Dirección General de Desarrollo Social, cumpliendo con las formalidades que establece el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, sino, a través de la Unidad Departamental de Quejas y Denuncias de la Contraloría Interna de la Delegación Xochimilco.

Así mismo, se señalan los mecanismos de exigibilidad, donde las solicitantes deberán cumplir con los requisitos indicados en los cárteles, para que sean beneficiarias del programa. En caso de que la solicitante no cumpla con los requisitos indicados en los cárteles, se le informará de manera escrita, que no es beneficiaria al Programa Social.

La Oficina de Trabajo Social, deberá realizar visitas domiciliarias a las solicitantes para corroborar y evaluar, si pueden ser beneficiarias al programa social. Y en base a lo que establece el Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, los servidores públicos tienen la obligación de tener a la vista del ciudadano los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento, a través de CESAC, que canaliza la solicitud, indicando fecha límite de atención y da seguimiento con el área para saber el estado que guardan las solicitudes de la ciudadanía.

A través de los alcances de CESAC y de las áreas que canalizan a los solicitantes para informarles en ese momento la respuesta a las solicitudes. La Contraloría Interna está presente en la entrega de las ayudas sociales en efectivo, verificando que el pago se haga directo a las beneficiarias integradas al padrón.

Los mecanismos de evaluación se conformarán de acuerdo al informe mensual de actividades realizado por el área correspondiente. Considerando como indicadores las visitas domiciliarias, vivir en zonas de alta marginalidad y el ingreso familiar menor a dos veces el salario mínimo.

Las formas de participación social se da cuando la ciudadanía participa de manera individual en los programas sociales, a través de sus solicitudes; que canalizan en el CESAC y en forma directa, son recibidas en esta Dirección General y forman parte del diagnóstico para elaborar el POA. Por lo que, la articulación con otros Programas Sociales a cargo de esta Dirección General son institucionales y se coordinan con las diferentes áreas de la delegación.

## **8.- Marco jurídico**

A partir de 1996 se inicia una serie de reformas al marco jurídico del Gobierno del Distrito Federal y se empiezan a dar cambios sustanciales en la forma de gobierno a nivel de las Delegaciones. Con esto se determina la elección a partir del 2000 de los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales a través del voto libre y secreto y se dan mayores facultades a este órgano de gobierno a fin de acercar la toma de decisiones a las Delegaciones.

Con las reformas iniciadas en esos años, se abrió la posibilidad de que las Delegaciones tuvieran mayores atribuciones para planificar su quehacer. Es así, como con la promulgación de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y particularmente con la reforma realizada el 14 de enero de 2008, se ratifica este espíritu de descentralización de atribuciones y se faculta al Jefe Delegacional para elaborar el Programa Delegacional de Desarrollo, ya que antes de la promulgación de la Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal, y atendiendo a las disposiciones de la Ley de Planeación (federal) y del Estatuto de Gobierno, el Ejecutivo del Distrito Federal elaboraba y expedía el Programa General de Desarrollo sin la posibilidad de que los delegados participaran en la planeación de sus demarcaciones territoriales.

### **9.- Presupuesto integrado**

Se tiene destinado para este programa \$ 5'500,000.00 anual. Lo que se estipula en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Otorgando una ayuda económica de \$ 4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M. N.) en una sola exhibición durante el año 2013, a 1375 madres solteras que tengan hijos menores de 6 años, para coadyuvar su calidad de vida.

### **10.- Objetivo del programa**

Este Programa tiene por objeto:

- Sentar las bases de planeación que permitan impulsar e instrumentar el proyecto de desarrollo de Xochimilco a nivel presupuestal.
- Sentar las bases del sistema de planeación del desarrollo democrático en la Delegación Xochimilco.

### **Objetivo Especifico**

- Gestionar el despacho de las materias relativas a: desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.

### **11.- Publicación**

La Publicación se lleva a cabo el día 30 de enero de 2013 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

### **12.- Área Operativa**

La dependencia o entidad responsable del programa es la delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social y el área operativa de la Unidad Departamental de Servicios Educativos.

### **13.- Requisitos para obtener beneficio**

- Familias constituidas solo para madres solteras que tengan de 1 a 2 hijos máximo, menores de 6 años de edad.
- Edad máxima para este beneficio es a partir de 15 a 40 años.
- Radicar en la demarcación.
- Acta de nacimiento de la madre y del menor (Original y 2 Copias).
- Comprobante de domicilio (Original y 2 Copias) no mayor a 2 meses de vigencia.
- 2 fotografías tamaño infantil.
- Credencial de elector sólo para madres de 18 años (Original y 3 Copias).
- Para madres menores de 18 años, presentar constancia de identidad y/o credencial de la Institución educativa en el caso de que estudien.
- CURP (Original y 2 Copias).
- Acta de Barandilla (Original y 2 Copias).
- Solicitud de Acceso al Programa.

### **14.- Ubicación de los bienes inmuebles dentro del Mapa Delegacional que se encuentra a su cargo**

La ubicación de los bienes inmuebles de la Unidad Departamental de Servicios Educativos se encuentran en Francisco Goitia S/N, Barrio San Pedro, Planta Alta de la Administración del Centro Deportivo Xochimilco. C. P. 16090 Delegación Xochimilco.

## **PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DEPORTE COMPETITIVO Y COMUNITARIO (BECAS A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO)**

### **I.- INTRODUCCIÓN**

El deporte en la delegación Xochimilco es de gran relevancia para la comunidad. A lo largo de los años esta delegación ha dotado de grandes atletas de alto rendimiento en las diferentes disciplinas, que han representado a la Delegación Xochimilco, al Distrito Federal e incluso al país en competencias internacionales.

Para tal efecto, se considera necesario favorecer a nuestros atletas de alto rendimiento, dar continuidad a los programas sociales vigentes a través de su evaluación, seguimiento y en caso necesario, la modificación y ampliación de los mismos, buscando siempre el mayor beneficio y cobertura poblacional.

Este programa permite apoyar económicamente a deportistas de alto rendimiento, o quienes se encuentran en etapa de formación, los cuales participan en eventos magnos deportivos, con el fin de promover el deporte competitivo y la activación de la cultura física no solo en nuestra Demarcación sino a nivel nacional e internacional.

Para tener acceso a un apoyo económico en este programa, deben de ser valoradas todas y cada una de las solicitudes ingresadas a través de los mecanismos de acceso, especificadas claramente en sus Reglas de Operación publicadas en la Gaceta oficial del Distrito Federal 2013, ya que es de gran relevancia apoyar a los atletas y la importancia de que éste tipo de apoyos tenga continuidad como Programa Social.

## **II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN**

### **II.1.- Objetivo General:**

Impulsar el desarrollo técnico y metodológico de deportistas destacados, prospectos deportivos y promotores del deporte estimulándolos con un apoyo económico de \$1,000 mensuales, para apoyarlos en su desarrollo competitivo y evitar la deserción por parte de los mismos.

#### **Objetivos Específicos**

- Impulsar la participación de los niños y jóvenes atletas con el objeto de obtener la representación Delegacional en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, en los Juegos Nacionales Populares del Distrito Federal.
- Estimular a 25 deportistas de alto rendimiento con un apoyo económico de \$1,000 mensuales, para evitar que suspendan sus disciplinas individuales.
- Apoyarlos en su desarrollo competitivo y evitar la deserción por parte de los mismos.

Dentro del Programa se otorgara un estímulo económico mensual de \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) durante doce meses a 25 atletas de las diferentes disciplinas que hayan obtenido los primeros lugares en años anteriores al 2012 en competencias de nivel nacional e internacional, el cual se entregara mensualmente.

La Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas es la encargada de captar las propuestas de los deportistas, recabar la documentación, evaluar, dictaminar e incorporar al beneficiario al Padrón.

### **II.2.- Área encargada de la Evaluación:**

La Unidad Departamental de Actividades Deportivas es la encargada de la evaluación interna, cuya función es la de Ejecutar los Programas en materia de Deporte y Recreación para fomentarlo en la Demarcación, a través de su titular y cuyo perfil es Maestro en Ciencias quien opera directamente el Programa.

### **II.3.- Parámetros y Metodología de la Evaluación**

La presente evaluación interna de Operación tomo como base los Lineamientos para la formulación de las Evaluaciones Internas 2013 de los Programas Sociales, publicadas en la Gaceta Oficial de fecha 15 de abril de 2014; así mismo se tomo en cuenta el Formato de solicitud de beca deportiva, donde se integran los logros obtenidos por cada uno de los beneficiarios en eventos deportivos a nivel distrital, nacional e internacional; demás de las opiniones y comentarios de las Asociaciones deportivas, entrenadores, deportistas y padres de familia.

## **III.- EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

### **III.1.- Problema o Necesidad Social**

El Programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario 2013, es un instrumento del Gobierno de Xochimilco para mejorar la calidad de vida de la población, en cuanto a la sana competencia, la recreación y principalmente para lograr la integración y convivencia deportiva. A través de este programa se otorga un estímulo económico mensual de \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) durante doce meses a 25 atletas que residen y practican su disciplina dentro de la demarcación y que han obtenido los primeros lugares en contiendas deportivas distritales, nacionales e internacionales, como vía para estimular el desarrollo del deporte de alto rendimiento en la Delegación Xochimilco.

### **III.2.- La Población**

Potencial: Deportistas representativos a nivel distrital, nacional e internacional.

Objetivo: los atletas que se encuentran en desarrollo de sus capacidades deportivas y que no cuentan con los recursos económicos suficientes para continuar desenvolviéndose en el deporte de una manera adecuada.

Beneficiaria: 25 deportistas de alto rendimiento de las diferentes disciplinas con que cuenta la Delegación Xochimilco.

### III.3.- Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo

Situación deseada que se lograra con la intervención del programa:

Proporcionar beneficios económicos a la población deportiva de Xochimilco que forma parte de las selecciones representativas, con resultados sobresalientes en los eventos de mayor relevancia, lo cual contribuye a su desarrollo personal, al mejoramiento deportivo y competitivo del Distrito Federal y en algunos casos del país.

#### OBJETIVOS Y METAS

DEL PROGRAMA EN EL PLANO	A CORTO PLAZO	A MEDIANO PLAZO	A LARGO PLAZO
Económico	Integrar el Padrón de Beneficiarios	Brindar el apoyo económico mensual	Otorgar una ayuda económica anual a 25 deportistas destacados
Social	Promoción y difusión de la Convocatoria en la Demarcación	Atender las Solicitudes de la Comunidad	Lograr la integración y convivencia deportiva así como promover el deporte entre la población.
Político	Planeación y ejecución del programa Social	Constituir una igualdad de genero entre la población deportiva	Obligatoriedad de la autoridad para ejecutar los programas sociales en materia deportiva constituyendo el marco político social en la administración publica del D.F.
Cultural	Fomentar la sana competencia deportiva, la recreación y la integración de la población de Xochimilco	Impulsar la participación de Niños y jóvenes atletas como representativos delegacionales, Distritales y Nacionales	Brindar a la población una opción de desarrollo de cultura física, con la finalidad de mejorar la calidad de vida física y mental.

### III.4.- Análisis de Involucrados

El Programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario tiene la finalidad de atender a los deportistas de Xochimilco para reconocer y retribuir su esfuerzo en base a sus logros deportivos obtenidos y brindar la oportunidad de ser beneficiario del programa al deportista destacado y/o alto rendimiento, que necesite un apoyo económico para desenvolverse dentro de la disciplina en la que se encuentre.

### III.5.- Consistencia Interna del Programa

Los objetivos y estrategias permiten que los deportistas de Xochimilco puedan cubrir las necesidades básicas (ropa deportiva y complementar los gastos de alguna competencia de fogueo). Los resultados esperados al final de la ejecución del **Programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario** están vinculados a las necesidades de los deportistas beneficiados por el mismo.

### III.6.- Alineación del Programa con la Política Social

El Programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario fomenta el espíritu de competencia, atendiendo las inquietudes deportivas de la población de Xochimilco. Fortaleciendo el sentido de justicia social en los habitantes, para coadyuvar al pleno goce de los derechos sociales, en busca de mejorar la calidad de vida, por medio de la práctica deportiva.

La actual gestión de la delegación Xochimilco se ha caracterizado por implementar políticas sociales, que fortalezcan el área deportiva desde un enfoque de igualdad, equidad, justicia y diversidad, dignificando la infraestructura deportiva de la Demarcación, garantizando su gratuidad y acceso publico y avanzar en la construcción de una cultura del deporte y la activación física que masifique su practica, así como posicionar el deporte comunitario como factor para mejorar la salud publica, la convivencia familiar, comunitaria y social.

### **III.7.- Matriz FODA**

#### **FORTALEZAS**

Responde a una necesidad de la población.

#### **OPORTUNIDADES**

Generar la participación libre y voluntaria de actividades deportivas.

#### **DEBILIDADES**

En ocasiones no se cuenta con el presupuesto suficiente, para atender oportunamente un mayor número de solicitudes.

#### **AMENAZAS**

Ante una eventual falla de atención oportuna no se atiende la problemática.

### **IV.- EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

#### **IV.1.- Los Recursos empleados en el programa**

##### **Recursos Humanos**

Delegación Xochimilco

Dirección General de Desarrollo Social.- Unidad Administrativa Involucrada en la Operación del programa.

Unidad e Apoyo Técnico.- Área Operativa del Programa es la J.U.D. de Actividades Deportivas

01 Responsable del préstamo de instalaciones.- J.U.D. de Administración de Deportivos

07 Instructores de las diferentes disciplinas Técnico Deportivas

##### **Recursos Materiales**

01 Centro Deportivo

01 Gimnasio

Módulos Deportivos

01 Alberca

De los procesos de Operación

Se designó a la Unidad departamental de Actividades Deportivas como área responsable de brindar información, orientación y asesoría sobre el “Programa delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario 2013.

Se atendieron a los entrenadores, deportistas y padres de familia explicando el procedimiento y los requisitos necesarios para ser beneficiarios del programa.

Se recibió la documentación de los deportistas que obtuvieron alguna medalla en eventos deportivos.

Se revisaron los expedientes de los deportistas, para verificar que cumplieran con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

Se integraron los expedientes de los deportistas que resultaron beneficiarios del programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario (Becas a Deportistas de Alto rendimiento).

##### **De los recursos financieros empleados**

Se Apoyo a 25 atletas de alto rendimiento con un estímulo económico mensual de \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) durante doce meses, dando un total de \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100) anual.

#### **IV.2.- Congruencia de la Operación del Programa**

El Programa Delegacional de deporte Competitivo y comunitario se llevo a cabo tal y como lo marcan las Reglas de Operación, Publicadas en la Gaceta oficial del Distrito Federal de fecha 30 de enero de 2013.

#### **IV.3.- Seguimiento del Padrón de Beneficiarios**

Una vez que se publicaron las Reglas de Operación del Programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario 2013, la Unidad Departamental de Actividades Deportivas dio a conocer los requisitos para ser beneficiario a través de una convocatoria en las Escuelas Técnico Deportivas de los Deportivos Delegacionales.

La Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas capto las propuestas de los deportistas, recabo la documentación, evaluó, dictamino e incorporo al beneficiario al Padrón.

La Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas notifico a los deportistas su incorporación al Programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario 2013, a través de un documento oficial, así mismo se notifico de igual forma a los que no cumplieron con los requisitos de acceso

Toda vez que el beneficiario vigente a dejo de cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Deportivas procedió a la sustitución.

#### **IV.4.- Cobertura del Programa**

El Programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario cubrió parcialmente las demandas de la comunidad. Se impulso, estimulo y apoyo a 25 deportistas destacados con un apoyo económico mensual, para continuar con su preparación y así contribuir a su formación rumbo al alto rendimiento.

#### **IV.5.- Mecanismos de participación Ciudadana**

Sin excepción los habitantes de Xochimilco podrán participar en este programa de manera individual a través de: Asociaciones deportivas, Ligas Delegacionales, clubes, escuelas técnico deportivas, todos los grupos sociales y cualquier organización sin distinción de ideología y/o credo.

El plan de monitoreo y la divulgación del Programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario 2013 se llevo a cabo a través de la Publicación de la Reglas de Operación en la Gaceta Oficial del D.F., la convocatoria en la pagina de internet de la Delegación Xochimilco, en los Deportivos y directamente con los (as) beneficiarios (as).

#### **IV.5 Matriz FODA de la operación del Programa**

##### **FORTALEZAS**

- Una parte considerable de la población de Xochimilco tiene aceptación por realizar actividades deportivas
- El personal que opera este programa esta capacitado para realizar su función.
- Los recursos se han enfocado a los deportistas destacados en eventos como juegos Delegacionales, Distritales, Regionales y Nacionales.
- El trato que el servidor público brinda a la población tiene las características de cordialidad, respeto y tolerancia.

##### **OPORTUNIDADES**

- Incrementar el número de beneficiarios con ayudas económicas.
- Mejorar los resultados en el Deporte Competitivo
- Fomentar el deporte de Alto Rendimiento en las diferentes disciplinas deportivas.

##### **DEBILIDADES**

- Existe deterioro en las instalaciones deportivas existentes.
- Fuga de talentos deportivos, por falta de oportunidad en esta Demarcación.
- Falta de infraestructura en inmuebles públicos dirigidos a la población deportiva.

##### **AMENAZAS**

- Falta de recurso financiero dirigido al área deportiva.
- Desarticulación del núcleo deportivo.

#### **V.- EVALUACIÓN DEL MONITOREO DEL PROGRAMA**

##### **V.1.- Sistema de Indicadores**

Desde un enfoque cuantitativo la operación del programa no fue suficiente comparado con la creciente demanda de la población con actitudes deportivas, por ello se buscara incrementar el recurso financiero con el firme propósito de atender de manera sustancial las solicitudes deportivas de la población.

Por otra parte la valoración cualitativa del programa es insuficiente para atender las inquietudes en el ámbito deportivo que refleja nuestra demarcación territorial, no obstante la detección y canalización de los prospectos deportivos es adecuada, resultado de la calidad en la operatividad del Programa Social.

Para la evaluación del programa, se tomaron en cuenta las inquietudes, opiniones y comentarios de las siguientes instancias: Asociaciones deportivas, entrenadores, deportistas y padres de familia.

## INDICADORES

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	METODO DE CALCULO	VALOR DEL INDICADOR	FRECUENCIA A MEDIR	RESULTADO
Conocer el porcentaje de la población objetivo que tiene acceso a la información del programa	Difusión	Eficacia	100 * 7 Número de Asociaciones deportivas con candidatos	100 * (7)	Anual	100%
Conocer el porcentaje de deportistas que realizaron el trámite y reciben apoyo	Integración de Expedientes	Efectividad	100 * 25 Numero de posibles beneficiarios	100 * (25)	Anual	100%
Conocer el porcentaje de personas con discapacidad y que son beneficiarias con el programa.	Personas con discapacidad beneficiarias	Equidad	100 * 1 Numero de personas con discapacidad beneficiarias	100 * (1)	Anual	100%
Conocer el porcentaje de apoyos autorizados que son cobrados por los deportistas	Apoyos otorgados	Economía	100 * 7 Número de Asociaciones deportivas con candidatos	100 * (25)	Anual	100%

### V.2.- Valoración de la consistencia del Sistema de Indicadores

La concatenación de los objetivos del programa con los indicadores cuantitativos se da en torno a la información recolectada y compilada de cada actividad y que muestra con claridad la cobertura que se tiene en la Delegación Xochimilco.

### V.3.- Mecanismos de seguimiento de Indicadores

Se verifico un sistema para la generación, recolección y registro de los datos para generar indicadores, debido a que se cuenta con la digitalización de la información vertida por los beneficiarios en los padrones, con la cual se puede generar diversos indicadores asociados al programa.

### V.4.- Resultados del Programa

Se reviso los resultados del programa ejecutado durante el ejercicio 2013, con base a las Reglas de Operación, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, padrones de beneficiarios por actividad y unidad territorial de la delegación. Así como sus respectivos indicadores siendo verificable, generando logros positivos.

### V.5.- Matriz FODA del Monitoreo del Programa

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Xochimilco cuenta con una población deportiva representativa en eventos destacados como juegos Delegacionales, Distritales, Nacionales e Internacionales.	Incrementar el número de beneficiarios con ayudas económicas para mejorar los resultados en el Deporte Competitivo	Al Existir deterioro en las instalaciones deportivas hay	Falta de recurso financiero dirigido al área deportiva ocasionando la desarticulación del núcleo deportivo
El servidor público tiene las características de cordialidad, respeto y tolerancia hacia la comunidad.	Fomentar el deporte de Alto Rendimiento en las diferentes disciplinas	Fuga de talentos deportivos.	

## **VI RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

### **VI.1.- Conclusiones de la Evaluación**

La actual administración le da continuidad al programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario 2013 en la entrega de becas económicas a los deportistas de las diferentes disciplinas que participaron en competencias locales y nacionales representando a la Delegación Xochimilco.

Se obtuvieron resultados satisfactorios en las competencias deportivas.

Las becas económicas a los deportistas de Xochimilco lograron el objetivo de seguir impulsando el desarrollo técnico y metodológico de deportistas destacados, prospectos deportivos y promotores del deporte.

En la actualidad los sistemas de información que sirven como insumo para los acervos están sistematizados. Custodiados y resguardados conforme lo establecido en la Ley de Desarrollo Social, su versión pública (padrón de beneficiarios) y versión conforme al artículo 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social.

### **Hallazgos**

La información con la que se cuenta la evaluación está debidamente documentada e integrada en expedientes, los cuales se encuentran resguardados y custodiados conforme a la norma aplicable, permitiendo contar con antecedentes para la elaboración de padrones de beneficiarios.

La documentación e información presentada se considera razonable toda vez que se ha ejecutado de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación y ha sido cotejada con los informes mensuales, trimestrales y es comprobable con los indicadores implementados para dicho programa.

El Programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario tuvo como objetivo brindar a los habitantes de la Demarcación la oportunidad de seguir preparándose en su disciplina deportiva como una opción de desarrollo de cultura física, deporte y recreación.

### **VI.2.- Medidas Correctivas**

Este programa tiene alta demanda por parte de los deportistas de Xochimilco, sin embargo el presupuesto asignado impide apoyar a otros deportistas que compiten en el ámbito Delegacional, obteniendo resultados sobresalientes.

Se sugiere lograr la colaboración de otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal así como la firma de convenios con la iniciativa privada para complementar los apoyos de los deportistas que lo requieren.

### **VI.3.- Cronograma de seguimiento**

Solicitar el aumento del presupuesto otorgado para este Programa Social ante las instancias pertinentes, para así cubrir un porcentaje más alto de la población deportiva de alto rendimiento.

Se tiene como propósito el de mejorar la calidad de vida física, y fortalecer la convivencia social; así como consolidar los procesos de participación ciudadana.

## **VII.- REFERENCIAS DOCUMENTALES**

- Programa Operativo Anual
  - Reglas de Operación
  - Manual Administrativo
  - Informes Mensuales y Trimestrales
- Para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

## **APOYO ECONÓMICO A PERSONAS QUE PRESTAN SUS INMUEBLES COMO ESPACIOS PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DELEGACIONALES**

### **1.- Estadísticas de personas a beneficiar**

La Delegación Xochimilco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social en conjunto con el área operativa de la Unidad Departamental de Servicios Educativos.

- 4 Familias Beneficiarias

## **2.- Diagnóstico programático**

De acuerdo a la Gaceta Oficial del Distrito Federal emitida con fecha 30 de enero del año 2013, con numero 1533 Bis, la Delegación Xochimilco dentro de sus programas sociales para el ejercicio presupuestal 2013, el cual esta dirigido a Personas que prestan sus inmuebles como espacios, para Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales.

La dependencia o entidad responsable del programa es la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco; a través de la Dirección General de Desarrollo Social, turnándolo a la Unidad Departamental de Servicios Educativos.

Este programa está enfocado a garantizar los derechos económicos, sociales, culturales, alimentarios y apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales.

## **3.- Estrategia del programa**

Los programas sociales están a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social, los cuales son institucionales y se coordinan con las diferentes áreas de ésta Delegación.

### **Los mecanismos de evaluación y los indicadores**

#### **Mecanismos de evaluación:**

- Informe constante de protección de acuerdo a los riesgos que pueda existir para los niños y personal que labora dentro de las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil que Prestan los Comodatarios.
- 4 familias beneficiadas

#### **Indicadores**

Tener las inhalaciones adecuadas y cumplir con los lineamientos establecidos de acuerdo con la Gaceta Oficial, para poder instalar un Centro de Desarrollo Infantil en el predio que presta el comodatario.

## **4.- Criterio de equidad.**

Los comodatarios que prestan sus inmuebles promueven y garantizan el derecho a mejor educación a los hijos de madres solas, que residen en el Distrito Federal. Asimismo, dar cumplimiento a “La Ley que establece el Derecho a la Educación”.

Además tiene la finalidad de disminuir la condición de vulnerabilidad que enfrentan los hijos e hijas de 0 a 6 años en hogares con jefatura femenina con ingresos inferiores a la línea de bienestar, beneficiando a cuatro familias de personas que prestan sus inmuebles.

## **5.- Líneas programáticas.**

En este sector que son cuatro familias que se encuentran en condiciones vulnerables que no tengan recursos económicos sus necesidades básicas.

### **La dependencia o entidad responsable del programa:**

Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social y el área operativa de la Unidad Departamental de Servicios Educativos

## **6.- Fuentes de Información.**

El área responsable que opera el programa emite una calendarización a través de Carteles, en Pueblos y Barrios de la demarcación donde indica el lugar, fecha y hora para la entrega de solicitudes para el acceso a este beneficio.

## **7.- Desarrollo del Programa.**

El inicio del desarrollo del programa inicia con la emisión de la convocatoria a la población, iniciando el día 29 de abril del presente año con la revisión y recepción de los documentos de los solicitantes en las instalaciones del área responsable, de acuerdo a los requisitos.

El procedimiento de instrumentación se encuentra a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social considera el recurso en el Programa Operativo Anual (POA) y se opera en cuanto se autoriza el techo presupuestal.

En el programa se considera también el procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, donde en caso de inconformidad de la ciudadanía deberán interponer su queja por escrito, directamente a la Dirección General de Desarrollo Social, cumpliendo con las formalidades que establece el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, sino, a través de la Unidad Departamental de Quejas y Denuncias de la Contraloría Interna de la Delegación Xochimilco.

Así mismo, se señalan los mecanismos de exigibilidad, donde las solicitantes deberán cumplir con los requisitos indicados en los cárteles, para que sean beneficiados del programa. En caso de que el solicitante no cumpla con los requisitos indicados en los cárteles, se le informará de manera escrita, que no es beneficiaria al Programa Social.

#### **8.- Marco Jurídico.**

A partir de 1996 se inicia una serie de reformas al marco jurídico del Gobierno del Distrito Federal y se empiezan a dar cambios sustanciales en la forma de gobierno a nivel de las Delegaciones. Con esto se determina la elección a partir del 2000 de los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales a través del voto libre y secreto y se dan mayores facultades a este órgano de gobierno a fin de acercar la toma de decisiones a las Delegaciones.

Los datos personales de las familias beneficiadas serán tratados bajo la Ley del Protección de datos Personales.

Con las reformas iniciadas en esos años, se abrió la posibilidad de que las Delegaciones tuvieran mayores atribuciones para planificar su quehacer. Es así, como con la promulgación de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y particularmente con la reforma realizada el 14 de enero de 2008, se ratifica este espíritu de descentralización de atribuciones y se faculta al Jefe Delegacional para elaborar el Programa Delegacional de Desarrollo, ya que antes de la promulgación de la Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal, y atendiendo a las disposiciones de la Ley de Planeación (federal) y del Estatuto de Gobierno, el Ejecutivo del Distrito Federal elaboraba y expedía el Programa General de Desarrollo sin la posibilidad de que los delegados participaran en la planeación de sus demarcaciones territoriales.

#### **Los procedimientos de instrumentación**

La Dirección General de Desarrollo Social considera el recurso en el Programa Operativo Anual y se ejerce en cuanto se autoriza el techo presupuestal.

La Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos recaba la documentación, se integra a un expediente e informa al arrendador para el pago de prestación del inmueble.

#### **El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana:**

En caso de inconformidad de la ciudadanía deberán interponer su queja por escrito, directamente a la Dirección General de Desarrollo Social, cumpliendo con las formalidades que establece el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Si no, a través de la Unidad Departamental de Quejas y Denuncias de la Contraloría Interna de la Delegación Xochimilco.

#### **Los mecanismos de exigibilidad**

Con base a lo que establece el Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, los servidores públicos tienen la obligación de tener a la vista del ciudadano los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento, a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), que canaliza la solicitud, indicando fecha límite de atención y da seguimiento con el área para saber el estado que guardan las solicitudes de la ciudadanía.

La Contraloría Interna está presente en la atención de los menores y la operación interna de los CENDIS.

#### **9.- Presupuesto integrado.**

Se tiene destinado para este programa \$ 486,000.00 anual. Lo que se estipula en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Otorgando una ayuda económica de \$ 4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M. N.) en una sola exhibición durante el año 2013, a 1375 madres solteras que tengan hijos menores de 6 años, para coadyuvar su calidad de vida.

#### **10.- Objetivo del programa.**

Este Programa tiene por objeto:

- Sentar las bases de planeación que permitan impulsar e instrumentar el proyecto de desarrollo de Xochimilco a nivel presupuestal.
- Sentar las bases del sistema de planeación del desarrollo democrático en la Delegación Xochimilco.

#### **Objetivo Específico.**

- Gestionar el despacho de las materias relativas a: desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.

#### **Objetivos y alcances:**

- Proporcionar el servicio de guarderías a familias trabajadoras de escasos recursos, donde se les brinda un espacio seguro y educativo para sus hijos, en cuatro CENDIS de: Santiago Tulyehualco, Santiago Tepalcatlalpan y San Francisco

- Tlalnepantla en dos turnos y Jardín de Niños Xochitl.

**Sus metas físicas:** 4 personas anuales.

#### **11.- Publicación.**

La Publicación se lleva a cabo el día 30 de enero de 2013 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

#### **12.- Área Operativa.**

La dependencia o entidad responsable del programa es la delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social y el área operativa de la Unidad Departamental de Servicios Educativos.

#### **13.- Requisitos para obtener beneficio.**

—*Credencial de elector*

—*Escrituras del inmueble con el folio real del Registro Público de la Propiedad*

—*En caso de no existir Contrato de Compra Venta*

—*Especificando régimen matrimonial*

#### **14.- Ubicación de los bienes inmuebles dentro del Mapa Delegacional que se encuentra a su cargo.**

La ubicación de los bienes inmuebles de la Unidad Departamental de Servicios Educativos se encuentran en Francisco Goitia S/N, Barrio San Pedro, Planta Alta de la Administración del Centro Deportivo Xochimilco. C. P. 16090 Delegación Xochimilco.

### **APOYO ECONÓMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, PARA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS, GASTOS MÉDICOS, DISCAPACIDADES, FOMENTAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO**

Informe de la Evaluación Interna 2014 de Diseño, Operación y Monitoreo del Programa Social Operado en 2013. “Apoyo Económico para Personas de Escasos Recursos para Cubrir sus Necesidades Básicas, Gastos Médicos, Discapacidades, Fomentar Actividades Educativas y Deportivas de la Delegación Xochimilco”.

#### **I.- INTRODUCCIÓN**

La presente evaluación tiene como propósito evaluar el impacto social, objetivos y metas alcanzadas, así como el total de la población beneficiada en cuanto sexo, edad, motivo de apoyo y zonas vulnerables favorecidas. Este programa tiene como objetivo otorgar ayudas económicas a personas que vivan en zonas de alta marginalidad, con la finalidad de apoyar a las familias de escasa capacidad económica para cubrir la satisfacción de sus necesidades económicas básicas, como son alimentación, vestido, alojamiento, gastos médicos y hospitalarios, matrimonio, viudez, orfandad, adultos mayores, personas con discapacidades, entre otras así como de promover actividades educativas y deportivas.

Desde el periodo de Gestión 2003-2006 el entonces Jefe Delegacional C.P. Faustino Soto Ramos, ante la necesidad de atender a la población vulnerable y más necesitada de Xochimilco emprende la tarea de crear este programa social para llegar a los lugares más vulnerables de la demarcación y atender a niños huérfanos, niños de la calle, madres viudas, personas adultas mayores, personas con discapacidades, personas con enfermedades terminales que por su situación económica no se pueden atender.

#### **II.- METODOLOGIA DE LA EVALUACION**

##### ***II.1.- Descripción del Objetivo de la Evaluación***

El objetivo de la Evaluación es conocer el impacto social que tuvo el apoyo económico a un muestreo total de 76 personas y si fue de ayuda, en que zona vulnerable vive, estas personas se escogieron al azar.

##### ***II.2.- Área encargada de la Evaluación***

El Área encargada es una oficina auxiliar de la Dirección General de Desarrollo Social que cuenta con una Licenciada en Trabajo Social y dos Técnicos en Trabajo Social que se encuentran realizando su servicio social.

##### ***II.3.-Parámetros y Metodología de la Evaluación***

Se realizó un muestreo de 756 personas beneficiadas donde se aplicó una encuesta a 76 personas con la finalidad de conocer el tiempo de respuesta a su petición, como se enteraron del programa, en que se utilizó su apoyo económico, si este tuvo un beneficio a su problemática y el monto autorizado.

Se realizaron tomas fotográficas y visitas domiciliarias durante los meses de febrero, marzo, y abril.

### III.- EVALUACION DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

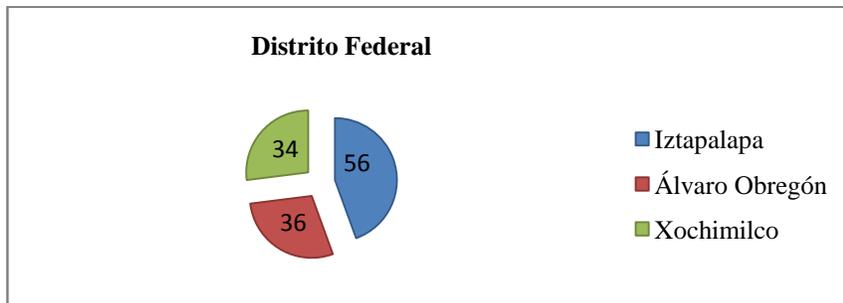
#### III.1.- Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atiende el Programa (Línea de Base)

Hoy en día un problema relevante en la Ciudad de México es la marginalidad, donde muchas familias se enfrentan a diferentes problemas económicos por una vivienda digna, servicios eficientes, gastos médicos, servicios escolares, pérdida de un miembro de la familia, no contar con un salario para solventar estos gastos, o personas adultas mayores que no han podido incorporarse algún programa social por carecer del recurso para trasladarse a realizar este tipo de trámites.

Según datos del Censo de Población y Vivienda del 2010 y del estudio que hizo El Consejo de Evaluación de Desarrollo Social para medir y clasificar el grado de marginalidad del Distrito Federal, que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de Agosto de 2012.

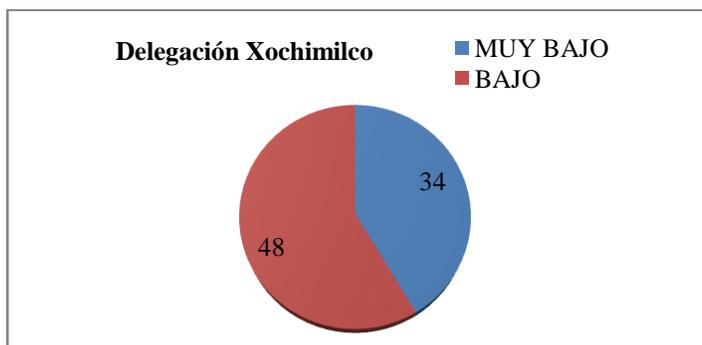
En ese documento, se muestra una clasificación del número de colonias con base al nivel social, donde se encuentra que en el Distrito Federal existen 1473 colonias en total, de las cuales 251 presentan un índice social muy bajo, La Delegación de Xochimilco ocupa el tercer lugar en tener 34 colonias con índice muy bajo y 48 colonias con índice bajo en todo el Distrito Federal:

Delegación	Número de Colonias
Iztapalapa	56
Álvaro Obregón	36
Xochimilco	34



#### NÚMERO DE COLONIAS POR ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL

MUY BAJO	34
BAJO	48



Además de basarnos en la Ley de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018, Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1428 del 30 de Agosto de 2012 (zonas vulnerables de la delegación, Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1533-Bis del 30 de enero de 2013 (Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas Sociales Específicos para 2013, que se otorgan subsidios, apoyos y ayudas a la población en la Delegación Xochimilco,

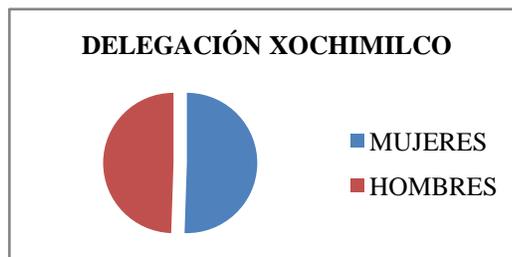
### III.2.- La Población Potencial, Objetivo y Beneficiaria del Programa

Este programa social “Apoyo Económico para Personas de Escasos Recursos, para cubrir sus necesidades básicas, Gastos Médicos, Personas con Discapacidades y Fomentar Actividades Educativas y Deportivas de la Delegación Xochimilco, tiene como objetivo otorgar ayudas en dinero o especie para la satisfacción de sus necesidades económicas básicas, como son: alimentación, alojamiento, gastos médicos, hospitalarios, principalmente a aquellas personas que comprueben con un diagnóstico médico expedido por institución pública, tener una enfermedad a tratar o se encuentren en fase terminal y vivan en las colonias de índice de desarrollo muy bajo y bajo, se hará una excepción a toda aquella persona que compruebe su diagnóstico aunque viva en otro nivel de desarrollo social; matrimonio, viudez, orfandad, entre otras, personas con discapacidad que no se encuentren inscritos en otro programa social, gastos funerarios que no puedan cubrir por su escasa capacidad económica y por último la promoción de actividades educativas como aquellos niños y jóvenes que se encuentren en edad escolar y no estén inscritos en otro programa social y tengan un promedio mínimo de 9.00, así como apoyo a deportistas que no estén inscritos en ningún programa y vivan en colonias de índice de desarrollo social muy bajo y bajo. Se atendió un total de 756 personas.

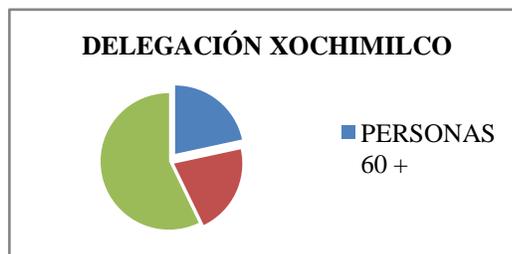
Por ello basados en los datos que nos proporciona el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 presentado nos informa que en la Delegación hay una población de 415, 007 habitantes de los cuales 209,702 son mujeres y 205,305 son hombres y teniendo 37,396 personas de 60 años y más; 36,672 personas con discapacidad y 98,893 niños en edad escolar de primaria y secundaria.

#### Distribución de la Población por Sexo

MUJERES	HOMBRES	TOTAL
209,702	205,305	415,007



PERSONAS 60 AÑOS Y +	37,396
DISCAPACIDAD	36,672
NIÑOS EN EDAD ESCOLAR	98,893



### III.3 Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa

#### Objetivos Específicos.

- Promover el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo social de las Personas con escasa capacidad económica, que viven en la Delegación Xochimilco, a través de un estímulo económico en apoyo a su situación de vulnerabilidad, para fomentar la integración a su entorno social, contribuir a mejorar sus niveles de bienestar y vincularlos con los servicios y programas de desarrollo social con los que cuenta esta Delegación.

Estos recursos pretenden mejorar los niveles de bienestar de Familias y sus dependientes económicos independientemente de su edad, en situación de vulnerabilidad, a través de la satisfacción de las necesidades más inmediatas sentidas, gastos médicos, hospitalarios, matrimonio, viudez, orfandad por estos grupos de población específicos.

Este programa busca alcanzar a una población que no está contemplada en los programas sociales de otros niveles de gobierno, destacando la necesidad de incluirla en sus propuestas sociales. Este programa atenderá las unidades territoriales con mayores índices de marginación buscando elevar los niveles de bienestar de esta población específica.

- Favorecer a los Adultos Mayores de 60 años y más que cuenten con escasa capacidad económica, reciban un estímulo económico que apoyen el ingreso familiar y ayudar a detener el empobrecimiento de las familias, para fomentar la integración a su entorno social, contribuir a mejorar sus niveles de bienestar y vincularlos con los servicios y programas de desarrollo social con los que cuenta esta Delegación.

El apoyo pretende mejorar su situación patrimonial y social, destinando el recurso recibido a cubrir las necesidades que consideren prioritarias cada uno de las y los beneficiarios, al tiempo que se desarrollan acciones complementarias que favorezcan su integración social a la comunidad, destacando la socialización del conocimiento.

Se considerará principalmente las Unidades Territoriales con mayor grado de marginación, buscando cubrirlas dado los recursos humanos y presupuestales asignados.

- Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo social de las personas con discapacidad con escasa capacidad económica, que viven en la Delegación, a través de un estímulo económico que busquen reducir su situación de vulnerabilidad, para fomentar la integración a su entorno social, contribuir a mejorar sus niveles de bienestar y vincularlos con los servicios y programas de desarrollo social con los que cuenta esta Delegación.

El apoyo recibido por las personas con discapacidad pretende mejorar sus condiciones de vida, destinando el recurso recibido a cubrir las necesidades prioritarias de cada uno de los beneficiarios, al tiempo que se desarrollan acciones y servicios complementarios que favorezcan su integración social a la comunidad.

Se dará prioridad a las Unidades Territoriales con mayor grado de marginación. Y que no estén inscritos en otro programa social.

- Impulsar el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo social y educativo de los niños y jóvenes estudiantes de nivel primaria y secundaria, con escasa capacidad económica que viven en la Delegación y tengan un promedio mínimo de 9.0 y no estén inscritos en algún otro programa a través de un estímulo económico para que continúen sus estudios y así contribuir a evitar la deserción escolar y estimular su avance académico.

Este programa pretende impulsar el mejoramiento de los niveles de bienestar de la población en las unidades territoriales con mayor índice de marginación en la demarcación.

- Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo social apoyando a los niños y jóvenes deportistas que no estén inscritos en otro programa social, con escasa capacidad económica que viven en la Delegación, a través de un estímulo económico para que continúen sus actividades deportivas destacadas.

Este programa pretende impulsar el mejoramiento de los niveles de bienestar de la población en las unidades territoriales con mayor índice de marginación en la demarcación.

Se cubrió un total de 756 beneficiarios, como meta se propuso un total de 900 personas.

#### ***III.4.- Análisis de Involucrados del Programa***

El área responsable de la ejecución de este programa es en el ámbito de sus atribuciones, la Jefatura Delegacional en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Social, esta última se encarga de captar las solicitudes o peticiones del ciudadano, que ingresan por CESAC (Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana) de se verifica si entran dentro de las zonas vulnerables se les cita para entrevista, estudio socioeconómico y requisitar la documentación, después de la visita domiciliaria se delibera si es aceptado o no.

### **III.5.- Consistencia Interna del Programa (Vinculación del Programa con el Problema Social Identificado)**

El programa ha tenido la oportunidad de apoyar a 756 gentes que fueron beneficiadas de zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social, o zonas de alta marginalidad, personas enfermas que por su situación económica no pueden seguir con su tratamiento, niños que han desertado de la escuela por falta de recursos, personas discapacitadas que por su problemática no pueden conseguir empleo, o viudas que por la defunción de su compañero se ven gravemente afectadas.

### **III.6.- Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal**

Actualmente el presente programa se apega a la Política Social, respetando los derechos humanos y no a la discriminación de determinados grupos, se pretende trabajar en equipo con la participación de la ciudadanía, en la equidad y armonía. Abarcando barrios, colonias, pueblos más vulnerables de la demarcación.

### **III.7.- Matriz FODA del Diseño del Programa**

Debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas.

Oportunidades (O) y amenazas (A). Se refieren a tendencias y hechos económicos, sociales, culturales, demográficos, ambientales, políticos, jurídicos, gubernamentales, tecnológicos y competitivos que podrían beneficiar o perjudicar significativamente a la organización en el futuro. EXTERNO

Fortalezas (F) y debilidades (D). Son las actividades que puede controlar la organización y que desempeña muy bien o muy mal. Las actividades de la gerencia general, mercadotecnia, finanzas y contabilidad, producción y operaciones, investigación y desarrollo y sistemas computarizados de información de un negocio son áreas que dan origen a fuerzas y debilidades. INTERNO

#### **Fortalezas**

- Se cuenta con una Licenciada en Trabajo Social y dos Técnicos en Trabajo Social, personal técnico especializado, que conoce del tema.
- Se cuenta con información de las zonas vulnerables de bajo y muy bajo índice de Desarrollo Social.

#### **Oportunidades**

- Xochimilco ocupa el tercer lugar en tener 34 colonias con índice muy bajo y 48 colonias de bajo índice en el Distrito Federal.
- Se podrá brindar el apoyo a 82 colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.

#### **Debilidades**

- Insuficientes Recursos Humanos y Materiales.

#### **Amenaza**

- Difícil acceso para la verificación y comprobación de datos del solicitante.
- No se cuenta con el Presupuesto en tiempo para otorgar el apoyo cuando hay urgencias.

## **IV.- EVALUACION DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

### **IV.1.- Los Recursos Empleados por el Programa**

Se cuenta con una Licenciada en Trabajo Social, dos técnicos en trabajo social, un chofer, una camioneta, tres auxiliar administrativos, una secretaria y cuatro chicos de servicio social. Se cuenta con el manual de procedimientos para el programa.

### **IV.2.- Concurrencia de la Operación del Programa con su Diseño**

Nos basamos en las reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de enero de 2013 No. 1533 Bis.

### **IV.3.- Seguimiento del Padrón del Beneficiados o Derechohabientes**

Se van depurando los expedientes de acuerdo al motivo de apoyo, zona vulnerable, verificando que los ciudadanos cumplan con los requisitos de la documentación y las características de su vivienda sea precaria.

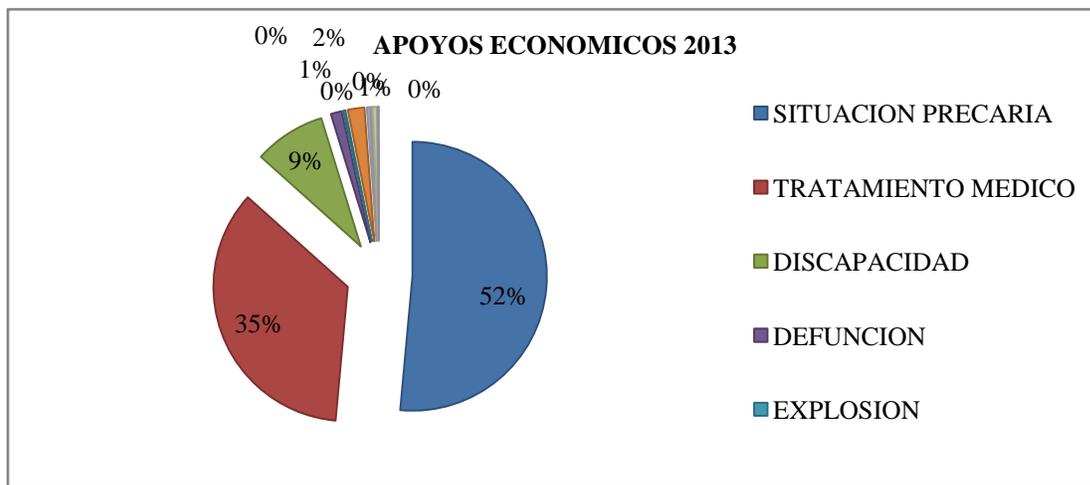
### **IV.4.- Cobertura del Programa**

De acuerdo a los datos proporcionados por el INEGI del Censo de Población y Vivienda 2010, la delegación tiene una población de 415,007 habitantes de los cuales 209,702 son mujeres y 205,305 son hombres y teniendo 37,396 personas de 60 años y más; 36,672 personas con discapacidad y 98,893 niños en edad escolar de primaria y secundaria.

De los apoyos otorgados en el año 2013 se otorgaron por los siguientes motivos a un total de 756 beneficiados.

**RELACION DE APOYOS OTORGADOS 2013**

MOTIVO	BENEFICIADOS	%
SITUACIÓN PRECARIA	389	51.46
TRATAMIENTO MEDICO	266	35.19
DISCAPACIDAD	65	8.60
DEFUNCIÓN	10	1.32
EXPLOSIÓN	2	0.26
APOYOS CULTURALES	15	1.98
APOYOS ESCOLARES	3	0.40
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1	0.13
APOYO DEPORTIVO	4	0.53
ROBO A VIVIENDA	1	0.13
<b>756</b>	<b>100.00</b>	



Apoyos otorgados por unidad territorial, como se puede observar el pueblo con mayor número de beneficiados fue Santa Cruz Acapulxica, donde se encuentran familias de escasos recursos y tratamiento médico por diversas enfermedades:

UNIDAD TERRITORIAL	No. B	%
AMPLIACION NATIVITAS	32	4.23
AMPLIACION SAN MARCOS NORTE	47	6.22
AMPLIACION TEPEPAN	2	0.26
AÑO DE JUAREZ	4	0.53
BARRIO BELEN	3	0.40
BARRIO CALYEQUITA	5	0.66
BARRIO CHAPULTEPEC	1	0.13
BARRIO EL ROSARIO	3	0.40
BARRIO LA ASUNCION	13	1.72
BARRIO LA CONCEPCION TLACOAPA	12	1.59
BARRIO LA GALLERA	1	0.13
BARRIO LA GUADALUPANA	1	0.13
BARRIO LA GUADALUPITA	1	0.13
BARRIO LA SANTISIMA	9	1.19
BARRIO NIÑOS HEROES	2	0.26
BARRIO SAN ANTONIO	2	0.26
BARRIO SAN CRISTOBAL	4	0.53
BARRIO SAN DIEGO	3	0.40
BARRIO SAN ESTEBAN	5	0.66

BARRIO SAN JOSE	1	0.13
BARRIO SAN JUAN	17	2.25
BARRIO SAN JUAN MOYOTEPEC	10	1.32
BARRIO SAN LORENZO	44	5.82
BARRIO SAN MARCOS	9	1.19
BARRIO SAN PEDRO	4	0.53
BARRIO SAN ESTEBAN	2	0.26
BARRIO SANTA CRUCITA	1	0.13
BARRIO TETITLA	2	0.26
BARRIO XALTOCAN	14	1.85
CERRILLOS PRIMERA SECCION	3	0.40
CERRILLOS SEGUNDA SECCION	5	0.66
CERRILLOS TERCERA SECCION	14	1.85
CRISTO REY	1	0.13
DEL CARMEN	21	2.78
EL JAZMIN	2	0.26
EL MIRADOR	2	0.26
LA CAÑADA	3	0.40
LA CONCHA	3	0.40
LA NORIA	1	0.13
LAS ANIMAS	2	0.26
LAS MESITAS	2	0.26
LAS PERITAS	1	0.13
LOMAS DE NATIVITAS	1	0.13
NATIVITAS	4	0.53
POTRERO DE SAN BERNARDINO	3	0.40
PUEBLO DE SANTA MARIA TEPEPAN	11	1.46
PUEBLO DE SAN ANDRES AHUAYUCAN	8	1.06
PUEBLO SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	16	2.12
PUEBLO SAN GREGORIO	22	2.91
PUEBLO SAN LORENZO ATEMOAYA	4	0.53
PUEBLO SAN LUCAS XOCHIMANCA	23	3.04
PUEBLO SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	16	2.12
PUEBLO SAN MATEO XALPA	32	4.23
PUEBLO SANTA CECILIA TEPETLAPA	13	1.72
PUEBLO SANTA CRUZ XOCHITEPEC	17	2.25
PUEBLO SANTA MARIA NATIVITAS	55	7.28
PUEBLO SANTIAGO TEPALCATLALPAN	64	8.47
QUIRINO MENDOZA	4	0.53
RANCHO TEJOMULCO	2	0.26
SAN FELIPE	5	0.66
SAN ISIDRO	3	0.40
SAN JERONIMO	3	0.40
SAN LORENZO LA CEBADA	8	1.06
SAN LUCAS ORIENTE	5	0.66
SANTA CRUZ CHAVARRIETA	5	0.66
SANTA CRUZ DE GUADALUPE	12	1.59
SANTA INES	4	0.53
SANTIAGUITO	2	0.26
TIERRA NUEVA	2	0.26
XOCHIPILLI	5	0.66

CALTONGO	10	1.32
PUEBLO SANTA CRUZ ACALPIXCA	70	9.26
SAN FRANCISCO CHIQUIMOLA	8	1.06
SANTIAGO TULYEHUALCO	5	0.66
	<b>756</b>	<b>100.00</b>

Cumpliendo así en un 84 % la meta propuesta en cantidad de Beneficiarios y un 99.34 en el monto presupuestado. No se cubrió el 100% por la insuficiencia presupuestal.

#### **IV.5.- Mecanismos de Participación Ciudadana**

El otorgamiento de cualquier ayuda, dentro del marco de este programa, se deberá incorporar en el dictamen de procedencia y si es necesario que los beneficiarios realicen una alguna labor social como acción de corresponsabilidad. Y en su momento se le indicara la acción a realizar.

#### **IV.6.- Matriz FODA de la Operación del Programa**

##### **Fortalezas**

- Se cuenta con una Licenciada en Trabajo Social y dos técnicos en Trabajo Social, personal técnico especializado, que conoce del tema.
- Se cuenta con información de las zonas vulnerables de bajo y muy bajo índice de Desarrollo Social.

##### **Oportunidades**

- Xochimilco ocupa el tercer lugar en tener 34 colonias con índice muy bajo y 48 colonias de bajo índice en el Distrito Federal.
- Se podrá brindar el apoyo a 82 colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.

##### **Debilidades**

- Insuficientes Recursos Humanos y Materiales
- Presupuesto insuficiente para otorgar el apoyo.

##### **Amenazas**

- Difícil acceso para la verificación y comprobación de datos del solicitante.
- No se cuenta con el Presupuesto en tiempo y forma para otorgar el apoyo cuando hay urgencias.
- No encontrar al solicitante en su domicilio o cambio de este.

#### **V.- EVALUACION DEL MONITOREO DEL PROGRAMA**

##### **V.1.- Sistema de Indicadores del Monitoreo del Programa**

Se aplica un estudio socioeconómico por medio de una entrevista, para el otorgamiento del apoyo y para la evaluación se aplica un cuestionario de evaluación directamente en el domicilio, para conocer si el apoyo fue de utilidad, al azar se retoman 76 domicilios.

Para efectos de contar con elementos que permitan la evaluación objetiva de la ejecución del programa y acciones a que se refiere, las áreas ejecutoras del programa y la Dirección General de Administración deberán obtener los siguientes indicadores:

##### **NOMBRE FORMULA DE CUMPLIMIENTO FISICO**

Cantidad Física Realizada/Cantidad Física programada en el periodo.

756	900
-----	-----

##### **DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

Presupuesto Ejercido/Presupuesto Programado

\$3,943,700.00	\$4,000,000.00
----------------	----------------

##### **DE IMPACTO SOCIAL**

Población Beneficiada en el periodo/Población Total solicitante

756	1800
-----	------

DE IMPACTO DELEGACIONAL

Población Beneficiada/Población Total de la Demarcación

756	415,007
-----	---------

DE EQUIDAD Y GÉNERO

Población Femenina Beneficiada/Población total Beneficiada

590	756
-----	-----

### **V.2. - Valoración de la consistencia del Sistema de Indicadores**

Hay clara concatenación entre objetivos, metas e indicadores del programa, se identificó los indicadores establecidos son suficientes para medir los objetivos y metas, son claros, precisos y adecuados y reflejan significativamente el propósito del programa.

### **V.3. - Mecanismos de seguimiento de Indicadores**

De acuerdo a los periodos establecidos se evalúa constantemente los indicadores para conocer la cobertura.

### **V.4. - Principales Resultados del Programa**

Se cubrió en un 84% la meta propuesta en cantidad de beneficiarios, tratando de apoyar a 389 personas de escasos recursos, 266 por tratamiento médico, a 65 por discapacidad, a 10 por defunción, a 2 por explosión, a 15 por apoyos culturales, 1 por violencia intrafamiliar, 4 apoyos deportivos y 1 por robo a vivienda.

### **V.5 Matriz FODA del Monitoreo del Programa**

#### **Fortalezas**

- Se cuenta con una Licenciada en Trabajo Social y dos técnicos en Trabajo Social, personal técnico especializado, que conoce del tema.
- Se cuenta con información de las zonas vulnerables de bajo y muy bajo índice de Desarrollo Social.

#### **Oportunidades**

- Xochimilco ocupa el tercer lugar en tener 34 colonias con índice muy bajo y 48 colonias de bajo índice en el Distrito Federal.
- Se pudo brindar el apoyo a 756 personas de escasos recursos y que viven en zonas vulnerables de alta marginalidad.
- Se aplicó un muestreo de 76 beneficiarios al azar para conocer el beneficio de este programa.

#### **Debilidades**

- Insuficientes Recursos Humanos y Materiales
- Presupuesto insuficiente para otorgar el apoyo.

#### **Amenazas**

- Difícil acceso para la verificación y comprobación de datos del solicitante.
- No se cuenta con el Presupuesto en tiempo para otorgar el apoyo cuando hay urgencias.
- No encontrar al solicitante en su domicilio o el cambio constante de este.

## **VI.- RESULTADOS DE LA EVALUACION**

### **VI.- Conclusiones de la evaluación (FODA General de la Evaluación)**

#### **Fortalezas**

- Se cuenta con una Licenciada en Trabajo Social y dos Técnicas en Trabajo Social, Personal Técnico Especializado, que conoce del tema.
- Se pudo acceder a zonas alejadas vulnerables de bajo y muy bajo índice de Desarrollo Social.

#### **Oportunidades**

- Xochimilco ocupa el tercer lugar en tener 34 colonias con índice muy bajo y 48 colonias de bajo índice en el Distrito Federal.
- Se pudo brindar el apoyo a 756 personas de escasos recursos y que viven en zonas vulnerables de alta marginalidad.
- Se abarcaron 74 colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.

#### **Debilidades**

- Insuficientes Recursos Humanos y Materiales
- Presupuesto insuficiente para otorgar los apoyos.

**Amenazas**

- Difícil acceso para la verificación y comprobación de datos del solicitante.
- No se cuenta con el Presupuesto en tiempo para otorgar el apoyo cuando hay urgencias.

**VI.2.- Medidas Correctivas o de Reorientación**

No Aplica

Propuestas (sugerencias y/o recomendaciones)  
 Establecer un horario fijo de atención al ciudadano  
 Integrar más Trabajadoras Sociales

**VI.3 CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO DE APOYOS ECONOMICOS 2013**

No.	ACTIVIDADES	MES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	AV	%
		SEM														
1	Recibir solicitudes	P	0	0	75	75	75	75	75	75	75	75	150	150	900	100
		R	0	0	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	1800
2	Capturar solicitantes en base de datos	P	0	0	75	75	75	75	75	75	75	75	150	150	900	100
		R	0	0	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	1800
3	Programar entrevistas	P	0	0	75	75	75	75	75	75	75	75	150	150	900	100
		R	0	0	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	1800	+ 100
4	Aplicar estudio socioeconómico	P	0	0	75	75	75	75	75	75	75	75	150	150	900	100
		R	0	0	75	75	75	75	75	75	75	75	150	150	900	+ 100
5	Conformar expedientes completos	P	0	0	75	75	75	75	75	75	75	75	150	150	900	100
		R	0	0	75	75	75	75	75	75	75	75	150	150	900	100
6	Realizar visitas domiciliarias	P	0	0	75	75	75	75	75	75	75	75	150	150	900	100
		R	0	0	75	90	100	150	200	130	170	100	100	200	1315	+ 46
7	Pasar expediente para revisión y Vo. Bo.	P	0	0	75	75	75	75	75	75	75	75	150	150	900	100
		R	0	0	50	80	90	150	100	169	169	169	169	169	1315	+ 46
8	Dar informes al ciudadano	P	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	100
		R	97	99	95	91	97	99	93	100	100	100	150	150	1271	+ 5
9	Capturar relación y Acuerdos de apoyos para tramite de cheque	P	0	0	75	75	75	75	75	75	75	75	150	150	900	100
		R	0	0	32	1	0	48	1	52	48	93	203	278	756	+ 84
10	Hacer llamadas telefónicas a los solicitantes para entrega de cheques	P	0	0	75	75	75	75	75	75	75	75	150	150	900	100
		R	0	0	32	1	0	48	1	52	48	93	203	278	756	+ 84
11	Archivar el acuse de cada expediente y oficios	P	0	0	75	75	75	75	75	75	75	75	150	150	900	100
		R	0	0	32	1	0	48	1	52	48	93	203	278	756	+ 84
12	Elaborar informes	P	0	0	75	75	75	75	75	75	75	75	150	150	900	100
		R	0	0	32	1	0	48	1	52	48	93	203	278	756	+ 84
13	Elaborar oficios de negativas	P	0	0	75	75	75	75	75	75	75	75	150	150	900	100
		R	0	0	0	0	0	0	0	74	113	113	339	500	1139	+ 26
14	Realizar llamadas telefónicas para devolución de documentación	P	0	0	75	75	75	75	75	75	75	75	150	150	900	100
		R	0	0	0	0	0	0	0	74	113	113	339	500	1139	+ 26

## VII.- REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Much Galindo Lourdes, “Fundamentos de Administración”, Tema: La Organización como Sistema pág. 45, México, D.F. Ed. Trillas. año 2009
- Franklin Enrique Benjamín, “Organización y Métodos”, México, Ed. trillas año 2002

## FOMENTO A LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS Y APOYO AL AUTOEMPLEO DE LOS HABITANTES QUE RESIDEN EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO

### INDICE

#### I.-INTRODUCCION

##### Contenido Temático

El propósito del programa es apoyar sociedades cooperativas que hayan recibido la capacitación impartida por la Delegación a través de la Incubadora México Nuevo con su modelo acreditado por la Secretaria de Economía; para incentivar la economía y apoyar el empleo con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población, con una cobertura esperada del 20% de la población económicamente activa de la Delegación Xochimilco. Correspondiente a generar 100 empleos directos, 100 indirectos y 20 sociedades cooperativas. La creación del programa social fue en el año 2011 en donde fueron apoyadas 26 cooperativas, el monto empleado se trabajo con mezcla de recursos con la CDI del programa PROCAPI, en el año 2012 este programa social no fue apoyado económicamente, sin embargo se busco otro canal para beneficiar las cooperativas capacitadas y se canalizaron a la STyFE, en el año 2013 este programa social beneficio a 11 sociedades cooperativas de las 20 que se tenían como meta, lo cual corresponde al 55% de lo programado, el motivo de este porcentaje fue la poca suficiencia presupuestal destinada para este programa. En el 2014 fue dictaminado como acción institucional no como programa social, el recurso económico es mas castigado por lo que se destinara solo para la capacitación y se esta trabajando para canalizar estas cooperativas para que concursen en el programa de cooperativas de la STyFE.

#### II.- METODOLOGIA DE LA EVALUACION

##### II.1.- Descripción del objeto de evaluación

**Objetivo General:** Apoyar a los organismos cooperativos legalmente constituidos, de reciente creación, domiciliados en la Delegación Xochimilco y que hayan recibido la capacitación impartida por la Delegación a través de la Incubadora México Nuevo con su modelo acreditado por la Secretaria de Economía; para incentivar la economía y apoyar el empleo con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población.

**Objetivos Específicos:** Incentivar la generación o consolidación de empleos mediante el otorgamiento de capacitación y apoyos económicos para conceptos de maquinaria, herramientas y equipamiento que permitan la creación y/o fortalecimiento de las sociedades cooperativas en proceso de incubación y/o incubadas para su funcionamiento.

El programa ejercerá un monto del POA de acuerdo a la suficiencia presupuestal. El área técnico-operativa responsable de la ejecución es la Dirección de Fomento Económico y Cooperativo. Los apoyos que se otorguen podrá oscilar de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) hasta \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) por proyecto.

##### II.2.- Área Encargada de la Evaluación

El área técnico-operativa responsable de la ejecución es la Dirección de Fomento Económico y Cooperativo y se dedica tanto a las tareas de evaluación, monitoreo y operación del programa.

##### II.3.- Parámetros y Metodología de la Evaluación.

La Dirección de Fomento Económico y Cooperativo convoca a las sociedades cooperativas interesadas a participar en el programa social de la Delegación Xochimilco y propiciar la participación social en materia de cooperativismo, El trámite de las solicitudes de apoyo se realiza a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) de la Delegación Xochimilco ubicado en Guadalupe I. Ramírez No. 4, Barrio el Rosario, C.P. 16070, Centro de Xochimilco, de lunes a viernes (días hábiles). A partir de la fecha de la publicación de la convocatoria, la solicitud será remitida a la Dirección de Fomento Económico y Cooperativo, Las solicitudes admitidas; pasaran a una evaluación por la Dirección de Fomento Económico y Cooperativo, en donde se considerará lo siguiente: Los proyectos deberán manejar prioritariamente acciones relacionadas con la industrialización, transformación, producción, innovación tecnológica, servicios y agroindustria. Cumplir con la formación y capacitación por parte de la Incubadora México Nuevo de la Delegación Xochimilco. No serán considerados para el programa social aquellos proyectos de grupos ciudadanos que tengan apoyo a través de otros

programas de beneficio social del Distrito Federal para las mismas o acciones similares; tampoco aquéllos que adeuden al Gobierno del Distrito Federal comprobaciones, informes o productos de otros proyectos o; que se encuentren suspendidos o vetados temporalmente en la asignación de apoyos por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y/o del Gobierno del Distrito Federal. Los trámites y formatos son gratuitos, La recepción de los documentos no implica el otorgamiento del apoyo económico para la ejecución del proyecto presentado.

### **III.- EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

#### **III.1.- Problema o necesidad Social Prioritaria que atiende el Programa.**

Incentivar la generación o consolidación de empleos mediante el otorgamiento de capacitación y apoyos económicos para conceptos de maquinaria, herramientas y equipamiento que permitan la creación y/o fortalecimiento de las sociedades cooperativas en proceso de incubación y/o incubadas para su funcionamiento.

#### **III.2.- La Población Potencial Objetivo y Beneficiaria del Programa.**

Otorgar apoyo a los organismos cooperativos legalmente constituidos, domiciliados en la Delegación Xochimilco y que hayan recibido la capacitación impartida por la Delegación a través de la Incubadora México Nuevo con su modelo acreditado por la Secretaría de Economía; que por su naturaleza se encuentran en desventaja económica y que ameritan se les otorgue un apoyo económico, para lograr su creación o desarrollo óptimo de su acción económica a desarrollar.

#### **III.3.- Objetivos de corto, mediano y largo plazo del Programa.**

Apoyar a los organismos cooperativos legalmente constituidos, de reciente creación, domiciliados en la Delegación Xochimilco y que hayan recibido la capacitación impartida por la Delegación a través de la Incubadora México Nuevo con su modelo acreditado por la Secretaría de Economía; para incentivar la economía y apoyar el empleo con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población.

Incentivar la generación o consolidación de empleos mediante el otorgamiento de capacitación y apoyos económicos para conceptos de maquinaria, herramientas y equipamiento que permitan la creación y/o fortalecimiento de las sociedades cooperativas en proceso de incubación y/o incubadas para su funcionamiento.

La Convocatoria del programa social de Fomento a las Sociedades Cooperativas y Apoyo al Auto Empleo de los Habitantes que residen en la Delegación Xochimilco, apoyará de acuerdo a la suficiencia presupuestal.

#### **III.4.- Análisis de Involucrados del Programa**

La Dirección de Fomento Económico y Cooperativo recibirá el recurso a través de los medios establecidos por la Dirección de Administración, a partir de este momento comienza el procedimiento de instrumentación para que sea asignado el recurso, procediendo a la firma del convenio, en el cual se establecerá el monto total, concluyendo de forma parcial la responsabilidad, sin embargo se realiza la evaluación correspondiente para verificar un adecuado uso del recurso, El apoyo económico será entregado al beneficiario en una ministración, el monto de esta dependerá de los conceptos del proyecto y de la asignación presupuestal.

#### **III.5.- Consistencia Interna del Programa (Vinculación del Programa con el Problema Social Identificado).**

El propósito del programa es apoyar sociedades cooperativas que hayan recibido la capacitación impartida por la Delegación a través de la Incubadora México Nuevo con su modelo acreditado por la Secretaría de Economía; para incentivar la economía y apoyar el empleo con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población, la creación del programa social fue en el año 2011 en donde fueron apoyadas 26 cooperativas el monto se trabajo con mezcla de recursos con la CDI del programa PROCAPI, en la modalidad de 1 a 1, rebasando la meta física establecida, en el año 2012 este programa social no fue apoyado económicamente, sin embargo se busco otro canal para beneficiar algunas cooperativas capacitadas y se canalizaron para competir en el programa de cooperativas de la STyFE, en el año 2013 este programa social beneficio a 11 sociedades cooperativas de las 20 que se tenían como meta, lo cual corresponde al 55% de lo programado, el motivo de este porcentaje fue la poca suficiencia presupuestal destinada para este programa. En el 2014 fue dictaminado como acción institucional no como programa social, la suficiencia presupuestal asignada es muy poca por lo que se esta trabajando con los proyectos de las cooperativas constituidas o están en proceso de constituirse que se han capacitado para que concursen en otros instancias de gobierno tanto local como federal. Esta es una alternativa para que las cooperativas puedan concursar para salir beneficiadas económicamente para que su empresa o negocio se fortalezca y crezca.

### **III.7.- Matriz FODA del Programa**

**FORTALEZAS:** seguir beneficiando con la capacitación y apoyos económicos a los negocios tanto emprendedores como negocios que están operando en la demarcación de Xochimilco.

**OPORTUNIDADES:** beneficiar a más población con capacitación y apoyos económicos que cumplan con los requisitos.

**DEBILIDADES:** el bajo presupuesto destinado para el programa social y/o acción institucional.

**AMENAZAS:** que desaparezca el programa o la acción institucional, que no destinen presupuesto al programa o acción institucional para los siguientes ejercicios.

## **IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

### **IV.1.- Los Recursos Empleados por el Programa.**

Recursos humanos: población de Xochimilco

Técnicos: técnicos certificados por la S.E., Reforma Agraria (SEDATU), etc.

Materiales:

Financieros empleados: de acuerdo a la suficiencia presupuestal autorizado.

### **IV.2.- Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño.**

Todas las sociedades cooperativas dadas de alta o que están en proceso de constituirse, que se capaciten y que cumplan con las reglas de operación del programa son candidatas para que participen en el programa social de cooperativas.

### **IV.3.- Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes.**

Se envía el listado de beneficiarios del programa a la Dirección General de Desarrollo Social para que Gestionen su Publicación en la Gaceta Oficial del D.F.

### **IV.4.- Cobertura del Programa.**

Los objetivos y metas del programa social de cooperativas se cumple en parte, tiene muy buen impacto sin embargo la meta física propuesta no se cubre al 100% ya que esta meta depende de la suficiencia presupuestal autorizada. en el año 2013 este programa social beneficio a 11 sociedades cooperativas de las 20 que se tenían como meta, lo cual corresponde al 55% de lo programado, el motivo de este porcentaje fue la poca suficiencia presupuestal destinada para este programa.

### **IV.5.- Mecanismos de Participación Ciudadana.**

Se difundirá la Convocatoria correspondiente después de veinte días de su publicación en la Gaceta Oficial del D.F., que permanecerá abierta para la selección de proyectos. Será difundida ampliamente por la Dirección de Fomento Económico y Cooperativo, a través de la convocatoria publicada en carteles y en la página web de la Delegación Xochimilco, informando de manera verbal y escrita sobre los requisitos de inscripción y ubicación de los módulos de atención, así como los tiempos designados. Los proyectos y/o la documentación personal incompletos se tendrán como NO presentados y NO habrá prórroga en la fecha y el horario límite de recepción de proyectos y documentos. En caso de que la información proporcionada sea falsa, el proyecto será descalificado automáticamente. Las y los solicitantes tienen derecho a ser orientados por la Dirección de Fomento Económico y Cooperativo sobre los beneficios y obligaciones inherentes a la acción institucional. En caso de estar interesado, el solicitante debe dirigirse al Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) para ingresar su solicitud de participación, para ser canalizado posteriormente a la Dirección de Fomento Económico y Cooperativo., quien evaluará si cumple con los requisitos de forma y contenido, posteriormente se contactará con el solicitante para asignarle un folio de registro que señale fecha, hora, nombre y firma de la persona que le recibió, el cual no constituye una prelación para el otorgamiento de los apoyos. Los solicitantes de la acción de la Sociedad Cooperativa para su Apoyo al Autoempleo serán entrevistados individualmente para comentar y revisar la información proporcionada en el registro antes mencionado, verificando que no se omita ningún dato y determinar si es candidato para recibir los beneficios de esta modalidad. El solicitante es visitado por personal de la Dirección de Fomento Económico y Cooperativo, en el domicilio donde se ubica la acción de la Sociedad Cooperativa incubada para su Apoyo al Autoempleo en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la elaboración de la propuesta con la finalidad de verificar la información registrada en la misma. La Dirección de Fomento Económico y Cooperativo y la Subdirección de Asesoría y Proyectos Productivos propiciaran la participación social, a través de instituciones académicas y de investigación, e interesados en los programas de la Dirección de Fomento Económico y Cooperativo.

#### **IV.6.- Matriz FODA de la Operación del Programa.**

**FORTALEZAS:** seguir beneficiando con la capacitación y apoyos económicos a los negocios tanto emprendedores como negocios que están operando en la demarcación de Xochimilco. Para cumplir con los objetivos y las metas físicas propuestas para este año.

**OPORTUNIDADES:** beneficiar a un 100% de la población con capacitación y apoyos económicos que cumplan con los requisitos y reglas de operación del programa de cooperativas para cumplir con las metas y objetivos del programa de cooperativas.

**DEBILIDADES:** baja suficiencia presupuestal destinado para el programa social y/o acción institucional.

**AMENAZAS:** que desaparezca el programa o la acción institucional, que no destinen suficiencia presupuestal al programa o acción institucional de cooperativas.

#### **V.- EVALUACIÓN DEL MONITOREO DEL PROGRAMA.**

##### **V.1.- Sistema de Indicadores del Programa.**

Los criterios de priorización para la integración al presente Programa Social son públicos, transparentes y auditables.

##### **V.2.- Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores.**

El programa social de Fomento a las Sociedades Cooperativas cumplió de acuerdo a la suficiencia presupuestal otorgada a este programa cubriendo la meta física programada en el 2011 al 100% saliendo beneficiadas 26 cooperativas, en el 2013 solo el 55% del 100% programado en su meta física siendo beneficiadas 11 cooperativas.

##### **V.3.- Mecanismos de Seguimiento de Indicadores.**

Se sigue trabajando con la capacitación empresarial a las sociedades cooperativas través de la Incubadora México Nuevo con su modelo acreditado por la Secretaria de Economía; para incentivar la economía y apoyar el empleo con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población.

##### **V.4.- Principales Resultados del Programa.**

Se ha logrado apoyar a 26 sociedades cooperativas en el año 2011 cubriendo mas del 100% de la meta establecida, en el año 2012 no se tubo suficiencia presupuestal sin embargo se logro apoyar a sociedades cooperativas en el programa de sociedades cooperativas de la STyFE, en el año 2013 con la suficiencia presupuestal destinada para programa social de cooperativas se logro apoyar a 11 sociedades cooperativas, con esta suficiencia presupuestal solo se cumplió con un 55% del 100% de la meta física programada, para el año 2014 la suficiencia presupuestal será destinada solo para capacitación y se buscara otro canal para que estas cooperativas puedan concursar y ser beneficiadas para su crecimiento y fortalecimiento.

##### **V.5.- Matriz FODA del Monitoreo del Programa.**

**FORTALEZAS:** capacitación empresarial, conformación de cooperativas al adquirir una figura jurídica.

**OPORTUNIDADES:** beneficia el programa a los integrantes de las cooperativas para su crecimiento y fortalecimiento.

**DEBILIDADES:** baja suficiencia presupuestal destinado para el programa social y/o acción institucional.

**AMENAZAS:** que desaparezca el programa o la acción institucional, que no destinen suficiencia presupuestal al programa o acción institucional de cooperativas

#### **VI.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.**

##### **VI.1.- Conclusiones de la Evaluación (FODA General de la Evaluación).**

La baja suficiencia presupuestal en el 2013 cubrió el 100% para capacitación de cooperativas y el 55 % para apoyar su crecimiento y fortalecimiento, para el año 2014 se cubrirá el 100% en capacitación para cooperativas por la poca suficiencia presupuestal.

##### **VI.2.- Medidas Correctivas o de Reorientación. Propuestas (Sugerencias y/o Recomendaciones).**

No aplica

##### **VI.3.- Cronograma de Seguimiento.**

Capacitación empresarial con tres generaciones de preincubación iniciando el 30 de enero y terminando el 24 de octubre de 2013 y dos generaciones de incubación iniciando el 21 de julio y terminando el 6 de diciembre del 2013. Publicación

de las reglas de operación del programa de cooperativas en la gaceta oficial del D.F. el 30 de enero de 2013, publicación de convocatoria en la gaceta oficial del D. F. de 2013. Publicación de beneficiarios de cooperativas en el 2014.

## **ANIMALES DE TRASPATIO Y DE CORRAL**

### **INDICE**

#### **I.- Introducción**

#### **GUÍA TEMÁTICA DEL CONTENIDO**

Con el propósito de evaluar los resultados de apoyo al sector rural de Xochimilco se realizaron una serie de visitas domiciliarias a los productores a los cuales se les otorgo el apoyo con Animales de Traspatio y Corral dando como resultado que el 95% de los animales supervisados se encuentran en completo estado de salud y en condiciones ambientales favorables así como en plena producción y reproducción. Ha sido complicado visitar al 100% de beneficiarios debido a la falta de personal y no contar con los recursos materiales suficientes como vehículos, combustible y medicamentos. Hasta el mes de febrero se ha tenido un avance del 45% del total de paquetes entregados.

### **II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN**

#### **II.1.- Descripción del objeto de evaluación**

Incentivar la producción agropecuaria con el Programa Animales de Traspatio y Corral, mediante el otorgamiento de recursos económicos en especie, cuyo objetivo principal es la producción de alimentos en donde la unidad doméstica y la unidad productiva están físicamente integrados, para complementar la fuente de ingresos del núcleo familiar, que aporta la porción superior de la fuerza de trabajo utilizada en la unidad productiva dirigida al mejoramiento de la calidad de vida y los excedentes al Mercado

#### **Objetivos específicos**

- Apoyar a los productores de la demarcación para incentivar la producción agropecuaria en la Delegación Xochimilco.
- Fomentar las actividades agrícolas y/o pecuarias tendientes a desarrollar la producción y transformación rural en todas sus modalidades que incluyen elementos sociales, económicos y ambientales de largo plazo, que utilizan como eje la sustentabilidad.
- Incrementar la capacidad productiva y la eficiencia de la unidad de producción, así como del sector rural en general.
- Promover la capitalización del sector rural a través de apoyos, que logran ofrecer alternativas de trabajo y producción en el núcleo familiar.

#### **Programa Anual**

Otorga beneficios en Paquetes de Animales (Pollas, Codornices, Pavos doble pechuga) y Animales de Corral (Cerdos, Conejos, Borregos).

Paquetes Traspatio: 6 Gallinas, 6 codornices, 5 pavos

Paquetes de Animales de Corral: 2 borregos, 2 cerdos, 3 conejos.

#### **II.2.- Área encargada de la Evaluación**

El área encargada de la Evaluación es la ejecutora del Programa, la cual es la Subdirección de Proyectos Sustentables, la cual cuenta con el de los M.V.Z. Cesar Hernández López y Eloy Alquicira Soto.

#### **II.3.- Parámetros y Metodología de la Evaluación**

El apoyo a los productores en Xochimilco como prioridad en las políticas rurales (INEGI 2011).

En el proceso de evaluación se consideran:

- Contar con el espacio y condiciones óptimas para su crianza y mantenimiento de los animales
- Uso de Suelo
- Cubrir requisitos documentales
- Llenado de Cédula
- Carta Compromiso
- Carta No Adeudo de Programas Sociales

Requisitos Cuantitativos y Cualitativos a cubrir.

### **III.- EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

#### **III.1.- Problema o necesidad Social Prioritaria que atiende el Programa (Línea de Base)**

Apoyo a las Familias Rurales de Xochimilco, con el fin de fomentar la Actividad Agropecuaria y la Economía familiar. Ante la alta demanda de insumos para la producción Agropecuaria y el alto precio en mercado de los mismos, aunado a la crisis económica no solo local sino mundial se hace necesaria la puesta en marcha de este programa. Así mismo en él se busca el revertir la tendencia de la expansión de la mancha urbana al crear posibilidades de desarrollo económicas, para las Familias Rurales, en éste sentido se justifica su puesta en marcha, al conservar las zonas agrícolas se mantienen las áreas de infiltración de Agua, con Flora y Fauna específicas. Se pretende también mantener las costumbres y tradiciones de la zona rural, con identidad y cultura tradicional Además de ofrecer una fuente de proteína de origen animal a las Familias más marginadas.

#### **III.2.- La Población Potencial Objetivo y Beneficiaria del Programa**

##### **Familias Rurales**

Beneficiarias: 2817

#### **III.3.- Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa**

##### **Conservación de las Zonas Agrícolas**

- Se mantienen las áreas de infiltración de agua, con flora y fauna específicas.
- Mantener las tradiciones y costumbres de la zona rural con identidad y cultura tradicional.
- Ofrecer una fuente de proteína de origen animal a las familias más marginadas.
- Propiciar el interés por la producción agropecuaria.

#### **III.4.- Análisis de involucrados del Programa.**

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Ente Delegacional.

El hecho de ser un Programa Social, justifica el acceso global al Programa.

#### **III.5.- Consistencia Interna del Programa (Vinculación del Programa con el Problema Social Identificado)**

El hecho de anteceder el carácter social al rural, limita algunas situaciones de especificidad del Programa.

No se cumplen al intervenir articulado de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y esto hace casi universal el acceso lo cual limita en cierta forma la solución al 100%, más sin embargo los resultados programados resultan satisfactorios.

La coherencia entre los objetivos, las metas y estrategias son aceptables.

#### **III.6.- Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal**

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal Artículo 42.- Evaluación externa e interna (Considerar la opinión de los beneficiarios).

<b>Áreas de Oportunidad</b>	Incidir en el Desarrollo de la Población Rural
<b>Objetivos</b>	Dotar de una posibilidad de nutrientes y beneficio económico derivado de la crianza.
<b>Metas</b>	Con el recurso asignado, acceder a la mayor parte de la población rural posible.

Se genera: **Apoyo al Productor** que deriva en **beneficio social** y **atiende problemas de carácter ambiental** dirigido a la **Población Rural**.

#### **III.7.- Matriz FODA del Diseño del Programa**

Análisis **FODA**:

**F**

- Apoyo en especie

**O**

- Dotar de Proteína de origen animal

**D**

- Enmarcarlo como un Programa Social

**A**

- El no dirigir a entregar apoyos en Módulos de mayor cantidad para ser realmente productivos.

#### **IV.- EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

##### **IV.1.- Los Recursos Empleados por el Programa**

Recursos Humanos: Personal de Base (2), Personal Eventual (3)

Recursos Financieros:

- Programa Social Animales de Corral: \$1, 000,000 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)
- Programa Social Animales de Traspatio: \$1, 000,000 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)

Recursos Materiales: Hojas, copias, bolígrafos.

##### **IV.2.- Congruencia de la Operación del Programa con su diseño**

El Programa se lleva a cabo como fue diseñado.

##### **IV.3.- Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes.**

###### **Seguimiento Técnico –Médico- Administrativo**

- Revisión Médica
- Revisión Documental
- Revisión de Condiciones de Alojamiento
- Depuración del Padrón en Proceso.

El hecho de que el programa Rural sea mencionado como Social aumenta el universo de accesibilidad, pero limita el netamente productivo.

Aún así y desde el marco jurídico- social se ha priorizado el objetivo de origen.

##### **IV.4.- Cobertura del Programa**

Los Mecanismos para garantizar la participación ciudadana se da a través de la Delegación Política, Consejo de Desarrollo Rural y Sustentable, Coordinaciones Territoriales, Comités Ciudadanos y mediante Carteles en lugares de mayor concurrencia. Desde el inicio y hasta el agotamiento del beneficio objeto del Programa.

Mediante el seguimiento Técnico- Médico- Administrativo se monitorea y evalúa en caso de ser relevante el resultado y que impacte positiva o negativamente a las comunidades relacionadas, observando la Ley de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

##### **IV.5.- Mecanismos de Participación Ciudadana**

Análisis **FODA**:

**F**

- Apoyar al Sector Rural

**O**

- Generar Alimentos ricos en proteína

**D**

- La inclusión de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

**A**

- Interrumpir la continuidad de dicho Programa

#### **V.- EVALUACIÓN DEL MONITOREO DEL PROGRAMA**

##### **V.1.- Sistema de indicadores de Monitoreo del Programa**

Publicación de la Convocatoria para la selección de beneficiarios, de conformidad con la normatividad vigente para el Distrito Federal.

- Recepción de Solicitudes en ventanilla C.E.S.A.C. en el periodo señalado en la convocatoria y entrega de la documentación correspondiente a la Subdirección de Proyectos Sustentables, solo se recepcionará la solicitud que cumpla con todos los requisitos y se acompañe de los Documentos establecidos en el punto correspondiente de las Reglas de Operación.
- La Subdirección de Proyectos Sustentables, supervisa y complementa la solicitud con los datos de ubicación del predio.
- Un expediente se considerará integrado cuando cuente además, de los documentos referidos en el punto correspondiente de estas reglas con lo siguiente:

Anexo B.- Cédula de Evaluación Técnica, de apoyo solicitado

Anexo 3.- Evaluación Socioeconómica.

- La Subdirección de Proyectos Sustentables informará mediante listados en lugares visibles de la misma, a los ciudadanos de las solicitudes que no completaron su expediente, así como informará debidamente a la Dirección de Desarrollo Sustentable.
- La Subdirección de Proyectos Sustentables y la Dirección de Desarrollo Sustentable en conjunto envían las Evaluaciones Técnicas positivas para su análisis y dictaminación en el mismo.
- Las solicitudes que sean negativas de los ciudadanos, serán informados a través de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, que incluyan el motivo (s) de ésta.
- Para solicitudes aprobadas, la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable informará al beneficiario, solicitándole se presente en el lugar y fecha indicados para la entrega de los apoyos.
- Conforme a la disponibilidad presupuestal se hará entrega del apoyo al solicitante para su puesta en marcha y previa a firma de los recibos correspondientes, suscribirán el Acta Finiquito del Programa que acredita la conclusión del proceso administrativo.

Posterior a la entrega a los beneficiarios se llevará a cabo seguimiento

Técnico- médico- administrativo para verificar los monitoreos cuantitativos y cualitativos que arrojan los beneficios entregados así como el respectivo padrón.

## **V.2.- Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores**

Son al momento suficientes y los más viables de acuerdo a las condiciones presupuestales con que se cuenta.

## **V.3.- Mecanismos de Seguimiento de Indicadores**

Seguimiento Técnico- Médico- Administrativo:

- Se encontraron partos gemelares en 17% del 25% que se visitó.

## **V.4.- Principales Resultados del Programa**

Se encontró al momento un 25% de reproducción en corral y un 25% de postura aceptable en el 38% de beneficiarios validados.

Encontrándose vulnerables a roedores y caninos principalmente.

## **V.5.- Matriz FODA del Monitoreo del Programa**

Análisis **FODA**:

**F**

Facilidad para el desarrollo de las especies entregadas

**O**

Dada la naturaleza de las especies, se propicia el incentivo para seguir produciendo por parte de los beneficiarios.

**D**

La falta de vitaminas y medicamentos para dar puntual seguimiento a los riesgos médicos naturales.

**A**

La atención de Médicos Veterinarios Zootecnistas oportuna para disminuir decesos en las especies entregadas.

## **VI.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

### **VI.1.- Conclusiones de la Evaluación (FODA general de la Evaluación)**

Es viable, mejorando las condiciones materiales con que se cuenta en el Ente Delegacional y en Particular en el área encargada del seguimiento (Subdirección de Proyectos Sustentables).

Análisis **FODA**:

**F**

La naturaleza geográfica de la Delegación permite un desarrollo apto de las especies beneficiadas.

**O**

El perfil rural hace factible el desarrollo productivo y reproductivo de las especies.

**D**

La falta de vitaminas, instrumentación y medicamento para atender los animales en tiempo y forma.

**A**

La continuidad y la estructuración para hacer productiva de manera significativa.

## **VI.2.- Medidas correctivas o de Reorientación Propuestas (Sugerencias y/o Recomendaciones)**

Siendo uno de los objetivos de dichos Programas la Producción de Animales y de Alimentos en donde la unidad doméstica y la unidad productiva están físicamente integrados para complementar la fuente de ingresos en el núcleo familiar, así como conservar el suelo de carácter pecuario, al ser programas que incluyen el carácter social, este objetivo no se cumple al 100% ya que este término propicia que se beneficien personas que no necesariamente se dedican o ponderan la producción y reproducción de las especies.

Conservar el perfil productivo.- Al entregar un Paquete de Animales (6 Gallinas, 6 Codornices, 3 Conejos, 2 Cerdos, 2 Borregos y 5 Pavos de Doble Pechuga), no se cumple necesariamente un perfil productivo de la demarcación, consideramos que dada la experiencia, lo ideal sería apoyar con módulos productivos de 30 Gallinas con 3 Gallos ó 50 Codornices con 10 machos, así sucesivamente, para lograr más presencia y motivar la producción pecuaria con un fin productivo, propiciando el apoyo alimentario o el beneficio derivado del mismo, para así mantener un seguimiento más puntual y eficaz.

Lo anterior con fundamento en el artículo 4 fracción IV de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal. Así como el inciso (B) fracción I, inciso (C), Inciso (I), fracción II inciso (a) y (b), fracción III inciso (a), fracción IV inciso (c), fracción VI inciso (b), en el seguimiento se priorizará además inciso (i), fracción VI.

## **VI.3.- Cronograma de Seguimiento**

Visitas de Seguimiento Técnico- Médico- Administrativo Programa Social Animales de Traspatio y Corral 2013.

Esperando concluir las en el mes de Octubre- Noviembre, llevadas a cabo por la Subdirección de Proyectos Sustentables, Personal Médico Veterinario Zootecnista y Personal Operativo del Área y cada tres meses elaborar un informe de seguimiento parcial y los resultados obtenidos.

- Reglas de Operación: Gaceta Oficial del Distrito Federal (30/01/2013)

- INEGI 2011

- Informe de Actividades 2013.

## **PROGRAMA DE SEMILLAS Y FERTILIZANTES**

### **I. Introducción**

Xochimilco siempre se ha caracterizado por ser una Delegación que aún conserva gran parte de sus usos y costumbres, sin embargo la población Xochimilca ha sido agrícola desde antes de la conquista, reflejado en las chinampas las cuales se conservan en poca cantidad, con el transcurso de los años esto ha disminuido e incrementado la mancha urbana, perdiéndose tierras, permitiendo que se poblarán tierras productivas.

Hoy en día, Xochimilco cuenta con una superficie aproximada de 2,800 Hectáreas de Tierras de Cultivo mismas que si no son cultivadas se corre el gran riesgo de ser invadidas para uso habitacional así mismo con la incentivación de la siembra se pretenda atender la necesidad social en cuanto a la economía de las familias rurales de la demarcación.

Se considera que el Programa Social de Semillas y Fertilizantes contribuye a fomentar la equidad, el bienestar, el crecimiento y la construcción de una sociedad más igualitaria y equitativa con el fin de tener una vida digna para los agricultores Xochimilcas.

El objetivo del programa pretende Incentivar la producción agropecuaria con el apoyo de Semillas y Fertilizantes, creando una economía sostenible para las Familias Rurales de la Demarcación, y a su vez salvaguardar la flora y fauna, preservando el suelo de conservación evitando el crecimiento de la mancha urbana y conservando las tradiciones y costumbres de Xochimilco.

El apoyo será con semillas: hortícolas, florícolas, forrajes, y fertilizante: orgánico, con una inversión de \$ 2, 500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 MN), con el que se pretende atender a 2,835 beneficiarios aproximadamente.

## **II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN**

### **II.1.- Descripción del Objeto de Evaluación**

#### **Objetivo General:**

Incentivar la producción agropecuaria con el apoyo de semillas y fertilizantes, crear una economía sostenible para las familias Rurales de la Demarcación, así como salvaguardar la flora y fauna y preservar el suelo de conservación evitando el crecimiento de la mancha urbana y conservando las tradiciones y costumbres de Xochimilco.

#### **Objetivos Específicos:**

- Fomentar la producción agrícola, apoyando a los productores con insumos necesarios para esta.
- Apoyar a los productores de la Demarcación para incentivar la producción en la Delegación Xochimilco.

- Crear una economía sostenible para las Familias Rurales de la Demarcación.
- Preservar el suelo de conservación, mediante este programa evitando el crecimiento de la mancha urbana y conservando las tradiciones y costumbres de Xochimilco.

## **II.2.- Área Encargada de la Evaluación**

El área encargada de la Evaluación es la ejecutora del Programa, la cual es la Subdirección de Producción Agroforestal.

## **II.3.- Parámetros y Metodología de la Evaluación**

Se atendieron 340, solicitudes de las cuales 107 fueron para Mujeres y 233 para Hombres

## **III.- EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

### **III.1.- Problema o Necesidad Social Prioritaria que atiende el Programa (Línea de Base)**

La Delegación Xochimilco cuenta con una superficie aproximada de 2,800 hectáreas de tierras de cultivo, mismas que si no son cultivadas se corre el riesgo de ser invadidas para uso habitacional, así mismo la incentivación de la siembra se pretenda atender la necesidad social en cuanto a la economía de las familias.

### **III.2.- La población Potencial, Objetivo y Beneficiaria del Programa**

En el año 2013 se atendieron 107 mujeres de edades de 19, a más de 70 años; asimismo se atendieron 233 hombres de las edades de 19 a 70 años.

### **III.3.- Objetivos de Corto, mediano y Largo Plazo del Programa**

Mediante el Programa de Semillas y Fertilizantes, se pretende fomentar en un 25% la producción agrícola, apoyando a los productores con insumos necesarios para su cultivo. El programa para los productores dedicados a la producción de cultivos, pretende generar una economía sostenible para las familias rurales de la Demarcación, para el consumo humano. Preservar el suelo de conservación mediante cultivos orgánicos y libres de agroquímicos, cultivos para el aprovechamiento de los recursos agrícolas, forrajes y fertilizantes en la transformación a proteína de origen animal; así como cultivos de hortalizas.

### **III.4.- Análisis de involucrados del Programa**

Las personas físicas que deseen participar en el Programa deberán:

- 1.- Solicitar el apoyo mediante el formato de Solicitud de “Insumos para la Producción Agropecuaria Semillas y Fertilizantes” debidamente requisitado y tramitado en Ventanillas del Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC).
- 2.- Entregar copia de identificación oficial con fotografía, comprobante de domicilio (luz, agua, teléfono) no mayor a tres meses. CURP.
- 3.- Entregar Constancia de Productor emitida por autoridad competente Federal, Estatal, Local, Comunal, Ejidal. Que haga constar la dedicación de la actividad dentro del Territorio de la Delegación Xochimilco.
- 4.- Al momento de la entrega se presentará la persona titular del apoyo con su identificación Oficial Vigente y formato CESAC

### **III.5.- Consistencia Interna del Programa (Vinculación del Programa con el Problemas Social Identificado)**

Se considera que el Programa Social de Semillas y Fertilizantes contribuye a fomentar la equidad, el bienestar, el crecimiento y a la construcción de una sociedad más igualitaria y equitativa, con el fin de tener una vida digna lo que contribuye a los objetivos del \*PGDDF.

Considerando los objetivos del PDSDF el Programa contribuye a hacer efectivo los derechos sociales ampliar los mismos derechos, tener calidad de los servicios sociales con el fin de lograr un adecuado nivel de calidad de vida y disminuir la profunda desigualdad económica, social y territorial en la Ciudad.

### **III.6.- Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal.**

La Delegación Política en Xochimilco realizará la evaluación interna del Programa, las obras, acciones y proyectos en ejecución para estar en posibilidades de derivar mecanismos de autocontrol, corrección y evaluación. Los mecanismos de informes se realizarán conforme a lo establecido en los Manuales Administrativos vigentes para la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, manejando los indicadores destinados para este fin y previamente plasmados en el Programa Operativo Anual 2013 y aprobado por la Dirección General de Administración, los informes de avances

se realizarán por parte de la Subdirección de Producción Agroforestal en el formato referente al Informe de Avance Programático Presupuestal que se entregará a la Dirección de Desarrollo Sustentable como superior inmediato jerárquico y ésta a su vez seguirá los causes establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos vigente a fin de informar de los alcances del Programa y el cumplimiento de la meta.

### **III.7.- Matriz FODA del Diseño del Programa**

Análisis **FODA**:

**F**

Para cubrir las necesidades del productor se sugiere la incorporación de más hortalizas como lechuga, acelga, espinaca, brócoli pero el recurso no es suficiente para cubrir las necesidades.

Se entrega Semilla Certificada asegurando un producto de calidad.

Ese Programa está enfocado en la activación de campo para ayudar a los productores agrícolas a producir productos de calidad

**O**

El establecimiento de metas se considera correcto y se realiza en base al presupuesto que se asigna al programa. La adquisición de las Semillas y Fertilizantes e hagan en tiempo y en forma para cumplir las metas a tiempo.

**D**

El destiempo para la entrega de los apoyos, no hay distanciamiento ya que el programa es personal.

Así mismo si las fechas de entrega fueran más precisas también coadyuvarían a alcanzar los objetivos.

Las exigencias por parte de los beneficiarios son la entrega de más semillas, otras variedades y que se entreguen a tiempo.

### **IV.- EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

#### **IV.1.- Los Recursos Empleados por el Programa**

Recursos Financieros:

- Una inversión de \$ 1,000,000.00

Recursos Humanos:

- Personal encargado en recepcionar documentación,

- Personal encargado en realizar la entrega de la semilla

- Personal encargado de la supervisión después de dicha entrega

#### **IV.2.- Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño**

El Programa de Semillas y Fertilizantes se aplica de acuerdo con las Reglas de Operación de dicho Programa

#### **IV.3.- Seguimiento del padrón de Beneficiarios o Derechohabientes**

El Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes en un 70% no varía, ya que la mayoría de los productores, están al pendiente de dicho programa y requisita su documentación en tiempo y forma.

#### **IV.4.- Cobertura del Programa**

Se atendieron a los Pueblos de San Francisco Tlalnepantla, San Mateo Xalpa, San Andrés Ahuayucan, San Gregorio Atlapulco, Santiago Tepalcatlalpan, Santa María Nativitas, Santa María Tepepan, San Lorenzo Atemoaya, Santa Cecilia Tepetlapa, Santiago Tulyehualco, San Luís Tlaxialtemalco.

#### **IV.5.- Mecanismos de Participación Ciudadana**

El procedimiento a seguir en la selección de proyectos, constará de los siguientes pasos de manera general.

Publicación de la Convocatoria para la selección de beneficiarios, de conformidad a la normatividad vigente en el Distrito Federal.

Recepción de solicitudes en la Ventanilla del Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC), en el periodo señalado en la Convocatoria. Y entrega de la documentación correspondiente en la Subdirección de Producción Agroforestal, solo se recepcionará la solicitud que cumpla con todos los requisitos y se acompañe de los documentos establecidos en el punto correspondiente de estas Reglas de Operación.

La Subdirección de Producción Agroforestal supervisa y complementa la solicitud con los datos de la ubicación del predio y adjunta al expediente

Un expediente se considera integrado cuando cuente además de los documentos referidos en el punto correspondiente de estas reglas con lo siguiente:

Anexo B.- Cédula de Evaluación Técnica de apoyo solicitado (Dictamen técnico que realizará la Subdirección de Producción Agroforestal, una vez realizada la solicitud con el fin de llevar a cabo un padrón de productores en la Demarcación.

#### **IV.5.- Matriz FODA de la Operación del Programa**

Análisis **FODA**:

**F**

Los requisitos son básicos, y cuentan con facilidad de obtención.

**O**

Ampliar las fechas de solicitud de para el ingreso de la documentación.

**D**

La respuesta de la población, ya que el desplazamiento para realizar el trámite es un problemático para los productores.

**A**

Debido a la tardanza en el desplazamiento para la realización del trámite, la semilla puede ser atacada por de roedores.

#### **V.- EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

##### **V.1.- Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa**

Publicación de la Convocatoria para la selección de beneficiarios, de conformidad con la normatividad vigente para el Distrito Federal.

- Recepción de Solicitudes en ventanilla C.E.S.A.C. en el periodo señalado en la convocatoria y entrega de la documentación correspondiente a la Subdirección de Producción Agroforestal, solo se recepcionará la solicitud que cumpla con todos los requisitos y se acompañe de los Documentos establecidos en el punto correspondiente de las Reglas de Operación.
- La Subdirección de Producción Agroforestal, supervisa y complementa la solicitud con los datos de ubicación del predio.
- Un expediente se considerará integrado cuando cuente además, de los documentos referidos en el punto correspondiente de estas reglas con lo siguiente:
  - Anexo B.- Cédula de Evaluación Técnica, de apoyo solicitado
  - Anexo 3.- Evaluación Socioeconómica.
- La Subdirección de Producción Agroforestal informará mediante listados en lugares visibles de la misma, a los ciudadanos de las solicitudes que no completaron su expediente, así como informará debidamente a la Dirección de Desarrollo Sustentable.
- La Subdirección de Producción Agroforestal envía las Evaluaciones Técnicas positivas para su análisis y dictaminación en el mismo.
- La solicitudes que sean negativas de los ciudadanos, serán informados a través de la Subdirección de Producción Agroforestal que incluyan el motivo (s) de ésta.
- Para solicitudes aprobadas, la Subdirección de Producción Agroforestal informará al beneficiario, solicitándole se presente en el lugar y fecha indicados para la entrega de los apoyos.
- Conforme a la disponibilidad presupuestal se hará entrega del apoyo al solicitante para su puesta en marcha y previa a firma de los recibos correspondientes, suscribirán el Acta Finiquito del Programa que acredita la conclusión del proceso administrativo.

Posterior a la entrega a los beneficiarios se llevará a cabo seguimiento Técnico- médico- administrativo para verificar los monitores cuantitativos y cualitativos que arrojan los beneficios entregados así como el respectivo padrón.

##### **V.2.- Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores**

Son al momento suficientes y los más viables de acuerdo a las condiciones presupuestales con que se cuenta.

##### **V.3.- Mecanismos de Seguimiento de Indicadores**

En este punto como en el siguiente existe la problemática porque el principal problema de este programa es que no existe una fecha exacta para la entrega de semillas, y mucha gente tiene estipulado en sembrar en los meses de abril y mayo y en este año la semilla llego después de la primera quincena de septiembre

#### **V.4.- Principales Resultados del Programa**

Es el problema que como existen fechas estipuladas para sembrar la gente ha optado por recoger su semillas en el tiempo que la Delegación la entrega (septiembre, octubre, noviembre) y la ocupa en el siguiente año.

#### **V.5.- Matriz FODA del Monitoreo del Programa**

Análisis **FODA:**

**F**

Facilidad para el desarrollo de las semillas entregadas

**O**

Dada la naturaleza de las semillas, se propicia el incentivo para seguir produciendo por parte de los beneficiarios.

**D**

La falta de fechas específicas para entregar las semillas hace que se desfasen los tiempos para los productores

### **VI.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

#### **VI.1.- Conclusiones de la Evaluación (FODA General de la Evaluación)**

Considerando las condiciones materiales con que se cuenta en el Ente Delegacional y en Particular en el área encargada del seguimiento (Subdirección de Producción Agroforestal).

Análisis **FODA:**

**F**

La naturaleza geográfica de la Delegación permite un desarrollo apto de las semillas proporcionadas, ya que se proporciona tanto para la zona cerril, como para la montaña y la zona chinampera.

#### **VI.2.- Medidas Correctivas o de Reorientación Propuestas (sugerencias y/o recomendaciones)**

Siendo uno de los objetivos de dichos Programa de semillas y Fertilizantes se integra para complementar la fuente de ingresos en el núcleo familiar, así como conservar los espacios agrícolas, al ser programas que incluyen el carácter social, este objetivo se cumple al 100% ya que este término propicia que se beneficien personas que se dedican o ponderan a la siembra en terrenos propios o prestados o alquilados. Dada la experiencia lo que se necesita es mayor cantidad de fertilizante, porque se ocuparía en todas las zonas que componen la Demarcación

#### **VI.3.- Cronograma de Seguimiento**

Visitas de Seguimiento Técnico- Médico- Administrativo Programa Semillas y Fertilizantes 2013

-Reglas de Operación: Gaceta Oficial del Distrito Federal (30/01/2013)

-INEGI 2011

-Informe de Actividades 2013.

## **PROGRAMA DE REFORESTACIÓN CON ÁRBOLES FRUTALES**

### **I.- Introducción**

La Delegación Política Xochimilco pone en marcha el programa de reforestación para el ejercicio fiscal 2013, con el propósito de rescatar, incentivar y atender las necesidades de la población a fin de incorporarlos al sector productivo.

### **II.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN**

#### **a) Descripción del objeto de evaluación**

Conservar las zonas de nuestra demarcación consideradas como suelo de conservación ecológica y área natural protegida, aumentar el número de áreas verdes e incrementar la cubierta forestal, así como frenar el crecimiento de la mancha urbana.

#### **b) Área encargada de la evaluación**

La Delegación Política Xochimilco, la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Dirección de Recursos Naturales y la Subdirección de Conservación Ecológica.

### III.- EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

#### a) Problema o necesidad social prioritaria que atiende el programa

El Programa de Reforestación con Árboles Frutales 2013 tiene como objetivo incentivar y conservar los huertos familiares, así como la reforestación para garantizar servicios ambientales y aumentar el número de áreas verdes e incrementar la cubierta forestal de la Delegación Xochimilco, frenar el crecimiento desmesurado de la mancha urbana hacia las áreas naturales protegidas y suelo de conservación ecológica.

#### b) La población potencial, objetivo y beneficiaria del programa

Dicho programa cumple con cada uno de los requisitos de diseño, lo anterior en virtud que se apoyó con la aportación en especie de 1665 árboles frutales, de diferentes especies como son: limón, aguacate, ciruelo, pera y granada. Mismos que fueron repartidos a 99 familias que cumplieron con lo solicitado en las reglas de operación, cubriendo una superficie de 7,172.55 m<sup>2</sup>.

#### c) Objetivos de corto, mediano y largo plazo del programa

El programa de reforestación 2013 tiene como finalidad desarrollarse a largo plazo, así como promover el cuidado a nuestros recursos naturales e incentivando la cultura a favor del desarrollo sustentable.

### IV.- EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

#### a) Los recursos empleados por el programa

Se empleó un recurso de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 MN), contando con la participación y apoyo del personal de la subdirección de conservación ecológica, para la entrega y captura de datos de cada uno de los solicitantes.

#### b) Seguimiento del padrón de beneficiarios o derecho habientes

El seguimiento del padrón consistió en tomar una muestra aleatoria simple del mismo para realizar las visitas domiciliarias.

De los cuales se queda plasmado en el expediente del beneficiario.

#### c) Cobertura del programa

El programa alcanzo un 89.19% de su cobertura total.

#### d) Mecanismos de participación ciudadana

Podrán ser beneficiarios del programa las personas físicas (mayores de edad), que realicen actividades productivas.

La tramitación de cada una de las solicitudes de apoyo deberán realizarlas los solicitantes directos, así como la información referente a cada solicitud solo se proporcionará a los titulares de la misma.

Solo se presentara una solicitud por persona dentro del predio sobre el cual ejerza posesión legal o pacifica, o sobre aquellos de los que cuenta con la autorización expedida por la autoridad competente para llevar a cabo su actividad.

### V.- EVALUACIÓN DE MONITOREO

#### a) Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa

La metodología a utilizar será de investigación elaborada, sistemática y que evalúa el conjunto del aparato técnico.

Los indicadores de medición son:

- Que estén vivos los árboles
- Crecimiento de los árboles
- Y si ya cuentan con frutos

Además de revisar el mantenimiento que se le da a cada uno de ellos

#### b) Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores

Al considerar los objetivos, metas e indicadores; podemos observar con los resultados obtenidos que son claros, precisos y adecuados, conforme a las características de la demarcación y condiciones climatológicas de la misma.

#### c) Mecanismos de Seguimiento de Indicadores

Los mecanismos de seguimientos, se conforma en la creación del expediente de los solicitantes; integrado por:

- Solicitud en CESAC
- Documentación solicitada
- Oficio de respuesta

Seguimiento (consistente en la realización de visitas domiciliarias)

#### d) Principales Resultados del Programa

El muestreo realizado mostro como resultados:

- Uno de los principales resultados del Programa fue la disminución de la mancha urbana, así como la reproducción de frutos en los hogares.
- 40 % de los arboles fueron plantados
- 16% no fueron plantados
- El 4% perecieron
- 40 % de los que se visitaron, no se encontraron en su domicilio

**e) Matriz FODA del Monitoreo del Programa**

**Análisis FODA:**

**F**

Creación de áreas verdes en casa y espacios de la demarcación.

**O**

Incrementación de la producción de frutos nativos de la demarcación.

**D**

Considerar la entrega de los árboles en tiempo y forma.

**VI.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

**a) Conclusiones de la Evaluación (FODA General de la Evaluación)**

**Análisis FODA:**

**F**

La evaluación permite poder enfocar las deficiencias de cada uno de los programas.

**O**

Esto a su vez da la oportunidad de poder detectar las deficiencias del programa y mejorarla

**D**

Parte de las debilidades encontradas radica en el poco tiempo de evaluación, tomando en cuenta el desarrollo de los árboles.

**A**

La amenaza es no obtener los resultados correctos

**b) Medidas Correctivas o de Reorientación Propuestas (sugerencias y/o recomendaciones)**

Considerando las medidas correctivas del programa es importante Conformar un equipo de supervisión, rígido y estricto para evitar el lucro de los árboles. Debido a que esta fue una de las problemáticas con las que se enfrentó.

**c) Cronograma de Seguimiento**

La entrega de los árboles se realizaron los días 26 de septiembre y 18 de octubre del 2013, y la realización de las visitas domiciliarias se efectuaron a partir del 29 de enero del 2014.

**d) Referencias documentales**

Las referencias documentales consisten en expedientes con anexos fotográficos.

**TRANSITORIOS**

**Primero.**- Este aviso entra en vigor a partir de la fecha de publicación.

**Segundo.**- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México D, F a 04 de julio de 2014

**EL JEFE DELEGACIONAL**

**ING. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA ARANGO**